



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

Año 2019

XIII LEGISLATURA

Núm. 26

Pág. 1

**TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> EVA GARCÍA SEMPERE**

**Sesión núm. 2**

**celebrada el jueves 12 de septiembre de 2019**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) ..... 2**

**Comparecencia de la ministra para la Transición Ecológica en funciones:**

**— A petición propia, para explicar la planificación y gestión de actuaciones de prevención, mitigación y protección frente al riesgo de inundaciones en el actual contexto de adaptación al cambio climático. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000009) ..... 2**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

**DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA Cámara DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Bienvenidos a la Comisión.

Como vimos en la reunión de Mesa y portavoces, el primer punto del orden del día de esta Comisión será la votación de la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de la adopción de los acuerdos. En principio, entendemos que si no hay problema se puede aprobar por asentimiento.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, señor Gil Lázaro, pero antes quiero señalar una cuestión de orden para no hacerlo eterno, porque casi inmediatamente vamos a dar paso a la comparecencia de la ministra. Las intervenciones deben ser brevísimas, como mucho, un minuto.

El señor **GIL LÁZARO**: Simplemente intervengo para fijar nuestra posición.

Nuestra posición hoy aquí va a ser coherente con lo que ya manifestamos en el momento de la constitución de la Comisión en cuanto a la no presencia del Grupo Parlamentario VOX en la mayoría de las mesas de la Cámara y también en esta. Por tanto, frente a lo que nos propone la señora presidenta, nuestra postura es la siguiente. Si se pretende una delegación incondicional a la Mesa para que esta decida sobre las cuestiones propias de esa delegación, nuestro voto será en contra. Si se pretendiera una delegación condicional, en virtud de la cual con que no hubiera unanimidad en la decisión, con que solo un miembro de la Mesa se opusiera y volviera a avocarse el tratamiento de esa comparecencia a la decisión de la Comisión, nuestro voto sería favorable. Por la brevedad que señala su señoría no voy a hacer una exégesis reglamentaria, en cuanto que ya sé que en el fondo esta distinción entre condicional e incondicional puede tener otro tipo de remedios reglamentarios.

De todas formas, lo situamos así: si la Mesa va a adoptar esa propuesta de delegación incondicional, nuestro voto será no; si fuera una propuesta de delegación condicional, nuestro sería sí.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Alguna intervención más? **(Pausa)**.

La propuesta de la Mesa es que sea condicional. No entendemos que esto vaya a generar ningún problema. Fue uno de los temas que vimos.

Si hay algún grupo que quiera intervenir en contra, puede hacerlo. **(Pausa)**.

¿Podemos aprobarlo por asentimiento? **(Asentimiento)**. Queda aprobado.

El señor **GIL LÁZARO**: Señora presidenta, mi grupo agradece que se haya estimado nuestra petición. Muchas gracias.

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN FUNCIONES:**

— **A PETICIÓN PROPIA, PARA EXPLICAR LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES EN EL ACTUAL CONTEXTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000009).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos inmediatamente al segundo punto del orden del día, que es el que nos trae hoy aquí, la comparecencia de la señora ministra, a la que damos las gracias y la bienvenida a la Comisión.

Los tiempos de los que dispondrán son los siguientes: diez minutos por cada intervención de los portavoces y cinco minutos de réplica. La ministra, por supuesto, podrá contar con todo el tiempo que quiera.

Pasamos rápidamente a la comparecencia, porque a partir de la una se constituyen otras comisiones y sé que muchos miembros de esta Comisión y de la propia Mesa vamos a tener que acudir a dichas constituciones.

Tiene la palabra la señora ministra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 3

La señora **MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN FUNCIONES** (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, confío en que tengamos ocasión de compartir en muchas ocasiones debates y discusiones de propuestas importantes para nuestro país en torno a la transición ecológica. Cuenten conmigo y con mi plena disponibilidad para cualquier asunto que les parezca relevante.

Me gustaría iniciar mi intervención, dado que de lo que hablamos es de protección frente al riesgo de inundaciones, en el actual contexto de adaptación al cambio climático. Hemos tenido episodios recientes que han generado daños importantes, incluida la pérdida de una vida humana en Tafalla, y en estos momentos estamos viviendo un episodio similar en el este de la península y en Baleares. Quisiera expresar mi solidaridad y la de mi Gobierno para con las víctimas, damnificados y afectados en estos episodios.

Comparezco a petición propia, sobre un tema que sé que suscita el interés de la mayor parte de los grupos parlamentarios y de una buena parte de los ciudadanos, para dar cuenta de qué posibilidades y qué actuaciones en materia de prevención, mitigación y protección frente al riesgo de inundaciones, en un contexto de adaptación al cambio climático, lleva a la práctica el ministerio, sabiendo que a lo largo de este verano han acaecido distintos episodios que por su intensidad, virulencia, reiteración y lo inesperado de su acumulación son, probablemente, un reflejo de lo que ayer se calificaba en el Pleno como emergencia climática.

Empezaré señalando que es obvio que la primera reacción cuando se produce este tipo de episodios es reflexionar, solicitar, proponer medidas *ex post* que palién el sufrimiento y los daños de las personas afectadas. Creo que esto es razonable y natural. Un Estado moderno, solidario, debe contar con los mecanismos para poder hacer frente a este tipo de situaciones. También pienso que es importante modernizar la visión con la que se trabaja en este tipo de reacciones *ex post* y España viene haciéndolo facilitando una línea directa de trabajo a través del Consorcio de Compensación de Seguros, porque, en último término, es difícil pensar que pueda existir el riesgo cero o la capacidad de cobertura al cien por cien de todas las posibilidades de daños que se puedan materializar ante fenómenos meteorológicos extremos que cada vez son más abundantes. Por tanto, con independencia de la actualización, de la modernización de los instrumentos *ex post*, sabemos —y así lo confirman las grandes aseguradoras y reaseguradoras internacionales cuando abordan estas cuestiones— que lo más importante, el dinero mejor invertido es el que se destina a la prevención y a la construcción de resiliencia, reduciendo la vulnerabilidad de la sociedad, de los potenciales afectados ante este tipo de fenómenos.

Lo que importa, por tanto, es fortalecer nuestra capacidad de anticipación, de construcción de resiliencia y de adaptación. Esto supone trabajar de modo importante, de modo intenso en distintas líneas de actuación. En primer lugar, en identificar qué decisiones incorrectas a lo largo de la historia deben ir desapareciendo. Sabemos que en muchas ocasiones tiene que ver con gestión, con ordenación del territorio, con planteamientos mal hechos que incrementan la vulnerabilidad por decisiones, como digo, imputables a las personas, a la sociedad. En segundo lugar, también en una visión clásica, importante, que se mantiene en las recetas de cómo reducir los riesgos, en el mantenimiento correcto de las infraestructuras para que sean más resistentes, para que no haya riesgos de seguridad. En tercer lugar, quizá más importante, en fortalecer la resiliencia de la población, como decía antes, reduciendo su vulnerabilidad, algo que es recomendado por todos los organismos que trabajan en estas cuestiones y que requiere de una adaptación diferente en función del tipo de colectivo, del tipo de actividad que pueda presentar una situación de riesgo, de fragilidad frente a este tipo de episodios.

También sabemos que es fundamental entender, aceptar, conocer, prepararse para una potenciación de este tipo de riesgos como consecuencia del cambio climático que va a dar lugar a que algo que hasta cierto punto era un fenómeno natural, recurrente en nuestra climatología sea cada vez más intenso, como ha ocurrido este verano. Por tanto, hay que trabajar con escenarios extremos que pueden materializarse o no, pero que, en todo caso, deben formar parte de la integración de las políticas de planificación, de la capacidad de respuesta de nuestras instituciones. Es una realidad en la que estamos trabajando, reforzando las medidas y la capacidad de análisis, tanto de los observadores y de los trabajadores, concedores del clima y de la meteorología, y la capacidad de fortalecer la robustez de los modelos de predicción, tanto a escala media como a escala local, que quizá es mucho más complicado, mucho más difícil; reforzando el conocimiento y preparando la capacidad de respuesta con alternativas diferentes; reforzando, como decía antes, la capacidad de alerta, la capacidad de planificación y, por tanto, la eficacia en la reacción inmediata cuando llegan a materializarse estos fenómenos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 4

He de señalar que para eso es importante entender hasta qué punto es clave el mantenimiento de la inversión en algo que puede parecer etéreo, el instrumental, los intangibles, como son la capacidad de observación, la capacidad de análisis, con nuevos profesionales, la actualización, la modernización o el manejo de distintos modelos. Es algo que no se puede abandonar presupuestariamente en inversión y a lo que no siempre se le ha dado la trascendencia, la importancia que merece.

Según los datos de la Agencia Española de Meteorología, hemos vivido en estas últimas semanas un total de seis episodios de lluvias torrenciales en España, incluyendo el que está aconteciendo estos días en el Mediterráneo oriental. Del 8 al 9 de julio se produjo una depresión aislada a niveles altos, ahora se ha hecho popular, una DANA, que provocó inundaciones repentinas en Navarra, especialmente en Tafalla, con el resultado de un fallecido y grandes pérdidas materiales. Las precipitaciones registradas por Aemet fueron extraordinarias en Olite, Tafalla, Barásoain, Lerga, Monreal y Olóriz, donde se acumularon entre 60 y 170 milímetros en veinticuatro horas. El 27 de julio, un frente frío produjo lluvias torrenciales en Barcelona, con más de 40 milímetros en veinte minutos, que provocaron inundaciones y cuantiosos daños materiales. El 12 de agosto, lluvias torrenciales en Cataluña, con inundaciones en la comarca barcelonesa del Garraf, registrándose más de 5000 rayos en pocas horas entre Tarragona y Barcelona. Los días 20 y 21 de agosto, el paso de una vaguada atlántica dejó las mayores precipitaciones jamás registradas en verano en la provincia de Alicante, y vamos a ver qué punto de máxima intensidad se registra en las próximas horas en esta zona. Los días 25 y 26 de agosto se registran precipitaciones extraordinarias y episodios de inundaciones en Baleares y en Arganda del Rey, con registros de 96 y 200 milímetros a la hora respectivamente. Desde ayer, como decía, una nueva depresión aislada en niveles altos está provocando intensas precipitaciones en Cataluña y Baleares y desde hoy vemos que se materializan en Valencia, Alicante y Murcia. Ya ha ocasionado inundaciones importantes en distintos municipios de Baleares.

En la mayoría de los casos, nos encontramos ante inundaciones relámpago, en las que, como las acaecidas en Olite y Tafalla, el tiempo de preparación ante el episodio, muy concreto, muy local, es muy corto. Los daños sobre las personas y los bienes son muy elevados por la rapidez de la inundación, por la virulencia de la misma y, en muchas ocasiones también, por la dificultad de preparación de la población, de los distintos habitantes frente a este tipo de episodios; por tanto, se reduce la capacidad de reaccionar de una manera correcta, lo más rápidamente posible. En las inundaciones que ocurrieron en Navarra en julio de este verano los caudales registrados en el río Cidacos fueron superiores a los mayores registrados hasta la fecha y su singularidad fue triple. Nunca se habían alcanzado estos valores de caudal, nunca el río había crecido tan rápido y nunca había ocurrido algo similar en verano. Como digo, algo para lo que conviene que vayamos fortaleciendo nuestra capacidad de anticipación y resistencia. Podemos tener épocas prolongadas de sequías muy intensas y de repente fenómenos de lluvias torrenciales poco habituales, o por lo menos no con la intensidad y frecuencia con la que quizá las vayamos viendo en los próximos años.

Las inundaciones como las que han acontecido este verano no son un fenómeno nuevo, pueden ocurrir, pero vemos que esto se concentra, se acelera y se agiliza en los últimos años. En los últimos veinte años han fallecido más de 300 personas debido a este tipo de fenómenos, una de ellas, lamentablemente, en las inundaciones de Tafalla. La diferencia, como decía, es, por un lado, que afortunadamente estamos mejor preparados, con una población algo más resiliente de lo que venía siendo y, por otro lado, que los fenómenos son cada vez más frecuentes.

Los daños por inundaciones en todos los sectores económicos suponen una media anual de 800 millones de euros. Por tanto, cuanto mayor resistencia, resiliencia, anticipación y reducción de la vulnerabilidad mejor será esa cifra resultante con respecto al coste en término de vidas humanas o al coste económico para nuestro país. Es un riesgo que, como ponen de relieve los informes de Naciones Unidas, la Unión Europea, las organizaciones que trabajan frente a riesgos extremos, y las compañías de seguros y reaseguros, está directamente relacionado con los impactos, con la modificación de nuestro sistema climático. Por tanto debemos incluir estas referencias como un elemento fundamental de las estrategias de adaptación y resiliencia frente al cambio climático en nuestro país.

Esta tarea de adaptación y defensa frente a las inundaciones requiere mejorar nuestro conocimiento sobre los impactos en las inundaciones, volcar ese mayor conocimiento en nuestras herramientas de planificación de la gestión del riesgo de inundación —que es algo que existe, que no es novedoso y sobre lo que pasaré a hablar inmediatamente— e implementación de las medidas de prevención, protección, preparación y recuperación ante episodios de inundación. Es una tarea que aunque recaiga

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 5

fundamentalmente en algunas de las instituciones, de las organizaciones integradas en el ministerio que dirijo, no corresponde en exclusiva al Ministerio de Transición Ecológica, sino que afecta a una pluralidad de actores públicos y privados. Por tanto, fortalecer la capacidad de actuar de manera coordinada entre las distintas administraciones, pero también con los colectivos más directamente amenazados, es fundamental para reducir el impacto de estos episodios.

Los planes de gestión del riesgo de inundación los aprueba el Gobierno de la Nación y son, sin duda, la herramienta que ofrece el mejor marco de coordinación al respecto. A partir de ahí, es fundamental fortalecer las sinergias entre todos los actores, incluso, evidentemente, una participación importante en la elaboración de estos planes. Pero la definición de los planes, la ejecución de las medidas contenidas en ellos es una competencia cuya responsabilidad incumbe en gran medida a administraciones que van más allá de la Administración estatal, como venía diciendo. Participan de forma importante la Administración autonómica y la Administración local, y en la medida en que el trabajo coordinado entre los distintos niveles de administración esté muy materializado, muy accesible, es más sencillo poder ser más eficaces en la respuesta.

¿Qué actuaciones promueve el Gobierno para fortalecer nuestra capacidad de adaptación y resiliencia a los impactos del cambio climático en relación con la gestión de inundaciones? Yo diría que se enmarcan en tres grandes líneas que, en el fondo, están estrechamente conectadas. En primer lugar —lo señalaba al principio—, ampliar nuestro conocimiento y, por tanto, nuestra capacidad de anticipación en la relación que existe entre alteración del sistema climático y generación del riesgo de inundaciones, pudiendo así disponer de los mejores análisis sobre variabilidad del clima que nos permitan planificar y gestionar mejor y más eficazmente este riesgo. En segundo lugar, mediante el fortalecimiento de la planificación y gestión del riesgo de inundación, de acuerdo con las directrices, que por otra parte, son fruto del trabajo de décadas, marcadas por una directiva europea relativa a la gestión del riesgo de inundaciones. En tercer lugar, mediante la implementación de las medidas que contienen los programas de actuación incorporados a estos planes.

Déjeme que desarrolle brevemente estos dos últimos puntos, en qué consisten las medidas en materia de planificación sobre el riesgo de inundación y la implementación de las medidas de los planes y programas que incorporan. Decía que la Unión Europea, en el contexto de su política hidráulica, pero también en el de su política de trabajar por los ciudadanos y de mejora de los instrumentos de protección civil, aprobó en el año 2007 la Directiva 2007/60, de evaluación y gestión del riesgo de inundación, con la intención de que entrara en vigor en el año 2009 y obligara al conjunto de los Estados miembros a realizar una adecuada planificación y gestión del riesgo de inundación, en coordinación con la planificación hidrológica de la Directiva marco del agua. Es difícil pensar en una buena planificación —estamos a punto de abrir el tercer ciclo de planificación en nuestro país— si no se hace de una manera compatible, congruente con la gestión de riesgos. Nos moveremos en escenarios muy distintos, en escenarios extremos. La manera de planificar y generar escenarios no es la misma que con los instrumentos tradicionales de los ingenieros hidráulicos. Es imprescindible incorporar nuevas variables asociadas al riesgo climático, que en este caso, además de la sequía, uno de los extremos, se puede materializar en un incremento de los riesgos de inundación.

Esta planificación se basa en tres pasos consecutivos que permiten una mejora, una actualización de forma cíclica a través de un proceso que se repite cada seis años, y estamos precisamente en esa primera revisión. En primer lugar, una evaluación preliminar del riesgo de inundación, seleccionando las áreas de riesgos potencialmente significativos. Este trabajo se realizó en el año 2011 para todas las demarcaciones hidrográficas, y durante los años 2018 y 2019 se está revisando y actualizando esa primera evaluación. A día de hoy, hemos pasado de un total de 1342 áreas de riesgo potencial significativo de inundación en el primer ciclo a 1428 áreas en este nuevo ciclo; por tanto, se incrementa el número de áreas potencialmente inundables todavía pendientes de que estos trabajos queden culminados con las aportaciones que se remitan desde el Gobierno de Baleares que, por razones obvias, cuentan con competencia plena, ya que se trata de una cuenca hidrográfica en la que el Estado no tiene competencia.

Sobre esta base, se procede a elaborar los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación, en relación con las áreas de riesgo potencial significativo de inundación; mapas que están disponibles en la web del ministerio y que fueron elaborados entre los años 2011 y 2013 y también, de nuevo, en proceso de revisión. Durante estos meses, finales de 2019 y principios de 2020, queremos aprobar los nuevos mapas, publicándolos en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, remitiéndolos a la Comisión Europea y, por cierto, fortaleciendo la capacidad de comunicación, de accesibilidad para trabajar en esa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 6

línea de construcción de resiliencia por parte de la población que entienda de manera muy intuitiva de qué se está hablando y de qué manera puede reaccionar.

Elaboración de los planes de gestión del riesgo de inundación. Una vez que tenemos una evaluación preliminar del riesgo y que hemos identificado las áreas de riesgo potencial, es imprescindible trabajar en los planes de gestión del riesgo de inundación. Contamos con los planes aprobados en el año 2016, que están siendo objeto de revisión a partir de toda la información meteorológica, climatológica y de episodios que hemos vivido en estos años. En el horizonte de la nueva planificación creemos que, de manera compatible con la nueva planificación, pero en proceso paralelo con la evaluación de riesgo, tenemos que contar con unos nuevos planes aprobados en el año 2021 que tendrán que ser remitidos a la Unión Europea y que deberán ser congruentes con los planes hidrológicos de cuenca.

Los planes de gestión del riesgo de inundación vigentes, que se redactaron en estrecha colaboración con las autoridades de protección civil, estatales y autonómicas, suman más de mil medidas, con una inversión superior a los 800 millones de euros. Si se fijan ustedes, mil medidas con una inversión de 800 millones de euros pone de manifiesto, además de pensar en grandes actuaciones, más vistosas, que estamos hablando de medidas que tienen mucho que ver con trabajar sobre el terreno en esa capacidad de resiliencia, en estrecha conexión con las autoridades de protección civil, que entienden que el riesgo cero no existe, pero que una mejor preparación para el entendimiento del riesgo y una capacidad de reacción inmediata mitigan enormemente la cuantía de los daños y afectaciones en el supuesto de que se materialice este tipo de episodios.

Estas medidas comprenden todas las fases de riesgos de inundación: prevención, protección, preparación y recuperación. ¿Dónde estamos? En materia de prevención, en diciembre de 2016 aprobamos la modificación del reglamento de dominio público hidráulico, estableciendo una normativa homogénea a nivel nacional, lo que permite desarrollar de forma segura las actividades proyectadas sobre zonas inundables; es decir, ofrecer un marco para todo el territorio que permita identificar las mejores herramientas, las mejores respuestas. La modificación establece que en la superficie donde puede haber una inundación que generaría graves daños, lo que se denomina zona de flujo preferente, no debe establecerse ningún tipo de actividad vulnerable frente a las avenidas; que es lo que de manera simplificada conocemos bien dada la orografía, la climatología y la pluviometría de nuestro país en la zona mediterránea, como eran las rieras. No puede haber residencias de personas, no puede haber viviendas. En el resto de la zona inundable, donde los daños en una inundación serían menores, puede haber algunas actividades, pero deben estar diseñadas, previstas para resistir la inundación, estableciéndose unos requisitos básicos para el diseño de todo aquello que pudiera conllevar algún tipo de edificación. Complementariamente, se ha elaborado una guía técnica para el apoyo de la aplicación de esta modificación reglamentaria. Resulta imprescindible trabajar en la mejor divulgación, entendimiento y comprensión de estas herramientas.

En coordinación con el Consorcio de Compensación de Seguros hemos trabajado en una guía sobre la reducción de la vulnerabilidad de edificios frente a inundaciones que tiene el objetivo de difundir las medidas que pueden tomarse en las edificaciones ya existentes para disminuir los daños que producen las inundaciones. No es descartable que este tipo de episodios se recrudezcan en zonas que hasta ahora podían considerarse secundarias desde el punto de vista de riesgo, pero que puedan tener que afrontar situaciones más complejas. Trabajar directamente con el sector de seguros, reaseguros y con el consorcio de compensación, que son quienes mejor conocen cómo se producen los episodios a lo largo de una serie histórica prolongada y cuáles son las mejores medidas que requieren inversión en el corto y medio plazo para reducir la vulnerabilidad, es, sin duda, uno de los elementos de apoyo más eficaces.

Se requiere también la coordinación y formación en materia de riesgos de inundaciones, prestando particular atención a las autoridades locales. Cuando se produce uno de estos episodios, la situación de tensión, la situación más dramática, siempre tiene lugar en la escala municipal, en la escala local, que es donde se pueden producir tormentas intensas afectando a la población de municipios y, por tanto, saber que la capacidad de respuesta orientación y reacción rápida en las autoridades municipales está plenamente actualizada, es importantísimo a la hora de tener éxito en la gestión concreta sobre el terreno. Lo que explica por qué las confederaciones hidrográficas tienen la instrucción de trabajar directamente con las autoridades municipales de su confederación y tienen organizado hasta 30 sesiones en los próximos meses para poder fortalecer ese trabajo de las autoridades locales junto con protección civil. En paralelo estamos elaborando nuevas guías de adaptación al riesgo de inundación que presentaremos a lo largo del próximo mes, destacando la que se destina a facilitar un mejor entendimiento para los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 7

gestores de explotaciones agrarias y ganaderas, uno de los sectores más afectados por las inundaciones y que ve cómo los episodios de inundaciones no responden necesariamente al patrón clásico que venían conociendo.

En este momento disponemos de un equipo técnico visitando las explotaciones agrarias y ganaderas del eje del Ebro para evaluar los posibles daños que les producen las inundaciones, establecer estrategias de autoprotección y adaptación al riesgo de inundación y, en paralelo, también estamos avanzando en el mejor entendimiento del diagnóstico de los problemas que causan las inundaciones en las ciudades y cómo adaptarse a ellos mejorando su resiliencia, algo que por otra parte venía siendo una demanda en las grandes conglomeraciones urbanas y que requiere una implicación diferente dado que la realidad de las grandes áreas metropolitanas y el tipo de riesgo al que se enfrentan sus infraestructuras no es el mismo que en las zonas rurales. Por tanto, se requiere una visión específica al respecto, que supone sobre la red de transporte, que supone sobre los hospitales, centros de salud, que supone desde el punto de vista del suministro energético, telecomunicaciones, cuáles son los elementos críticos en una ciudad en el supuesto de que se materialice uno de estos episodios o cómo se puede paliar o prever alternativas en el supuesto de que esto llegue a ocurrir.

Es fundamental impulsar una mejor educación, entendimiento, divulgación en el conjunto de la sociedad y los ciudadanos en general, fortaleciendo la conciencia, el entendimiento, la educación ciudadana al respecto, con respecto a la percepción de riesgo y los sistemas de autoprotección en materia de riesgos de inundación. Piensen ustedes que la mayor parte de los casos, cuando se producen los episodios más dramáticos de pérdida de vidas humanas con frecuencia lo que hay es un coche llevado por una riada y que en la mayor parte de los casos hay una parte importante de la población que no sabe que a partir de 40 centímetros de incremento del agua, es imposible manejar el coche. Es decir, qué es lo que ocurre si uno está en un coche y se encuentra frente a un episodio de estos. Pues son medidas relativamente sencillas, pero fundamentales de cara a identificar el riesgo y cuáles son las medidas de autoprotección inmediatas, del mismo modo que ocurre en zonas como en el Caribe con respecto a la aparición de huracanes o en zonas de riesgo sísmico de cara a la preparación frente a estos riesgos y la reacción por parte del conjunto de la sociedad. Por tanto, trabajar con el sector agrario, con el sector industrial, con las administraciones locales sabiendo que hay perfiles diferentes de riesgo en función del tipo de municipio es clave de cara a fortalecer la capacidad de respuesta y protección. Pero quizás esto, que es el paquete más relevante de construcción de resiliencia generalizada, no puede obviar la necesidad de entender, conocer y anticipar mejor, desde el punto de vista de conocimiento, de investigación, de ciencia, que supone la aparición, cada vez más frecuente e intensa de este tipo de alteraciones del régimen de pluviometría o cuáles son las nuevas variaciones que puedan incrementar los riesgos de inundación. Por ello estamos trabajando, de acuerdo con lo establecido en los planes de inundación, un grupo de trabajo de I+D+i en inundaciones, evidentemente requiere ciencia del clima, requiere también otro tipo de expertos para poder tener respuestas solventes, planificando los desarrollos tecnológicos que necesitamos a medio y largo plazo en España fortaleciendo el empleo de modelos diferentes de predicción y la identificación de episodios locales muy concretos que hoy por hoy, en muchas ocasiones, son difíciles de identificar con suficiente anticipación.

En materia de protección frente a inundaciones, se han puesto en marcha importantes obras de restauración fluvial e infraestructuras verdes en el Plan de Adapta Agua, es decir, en la estrategia de adaptación frente al cambio climático coordinando proyectos ambientales y disminución de riesgos de inundación. En ejecución, están ahora mismo obras en Navarra, Madrid, Córdoba, Murcia y Cuenca, mejorando el estado de los ríos, disminuyendo el riesgo de inundaciones por un importe total próximo a los 15 millones de euros. Igualmente, estamos trabajando en el diseño y construcción de infraestructuras verdes en las distintas confederaciones hidrográficas, sabiendo que muchas veces las soluciones basadas en la naturaleza son la mejor fórmula para reducir el riesgo de inundaciones. Esto exige un esfuerzo coordinado por parte de administraciones y usuarios, buscando la recuperación de nuestros ríos y las riberas fluviales y la disminución del riesgo de inundación de la misma forma que se hace en otro tipo de proyectos. Es verdad que en el origen de las inquietudes este verano se prestaba particular atención al eje del río Ebro. En el año 2019 estamos realizando un trabajo técnico importante que nos permite identificar y ejecutar numerosas actuaciones de forma que se minimicen los daños que producen las inundaciones en este cauce. Señalaba antes el trabajo particular con los titulares de explotaciones agroganaderas, pero no es suficiente, hay que trabajar también en el mantenimiento del cauce, en la restauración de riberas, como decía antes, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 8

Por ello, las labores de conservación y mantenimiento de los cauces, incluidas en los planes gestión frente al riesgo de inundación, es determinante. Las competencias de conservación y mantenimiento de los cauces en las zonas urbanas, tal y como recoge expresamente la legislación vigente en materia de agua, corresponden a las autoridades de ordenación del territorio y urbanismo, de ahí la trascendencia que tiene el trabajo coordinado entre las distintas administraciones y una buena gestión, una buena planificación, una buena ordenación del territorio. Las confederaciones, los organismos de cuenca, en este caso, acompañan a las autoridades locales en la medida en que deben autorizarlas considerando el impacto que pueden tener sobre el estado del dominio público hidráulico, dado que las competencias de los organismos de cuenca se centran en mantener y mejorar el estado de los ríos en tramos no urbanos. Las confederaciones hidrográficas invierten aproximadamente unos 20 millones de euros al año para labores de mantenimiento y conservación de cauces de los tramos no urbanos. Insuficiente, seguramente necesitado de completar, en todo caso, por esas otras aportaciones de los tramos urbanos. Entendiendo la importancia de conservar y mantener en buenas condiciones nuestros cauces, insistimos en que el fenómeno es mucho más complejo. Es imprescindible apostar, señalaba antes, por esa infraestructura verde, por la vegetación de ribera, manteniendo los ecosistemas asociados. La vegetación de ribera es la principal herramienta para estabilizar márgenes, evitar erosiones y deslizamientos y también para preservar como zona colchón frente a la zona ocupada por el hombre, por la ciudad, y el cauce del río. Por ello, trabajamos en la difusión de las guías de buenas prácticas en conservación y mantenimiento de cauces, permitiendo rentabilizar al máximo los presupuestos disponibles.

En relación con las obras estructurales hay dos líneas fundamentales de trabajo. La primera de ellas es elaborar un inventario de todas las actuaciones existentes frente a protección de inundaciones en nuestras cuencas. De manera que podamos evaluar su funcionalidad a partir de los distintos escenarios de cambio climático, del mismo modo que realizamos inventarios de puentes y otras estructuras que suponen un freno a la corriente en situaciones de crecidas para proceder posteriormente, de forma coordinada con sus titulares, a realizar medidas que minimicen el impacto de los mismos. Es decir, entender toda la evolución a lo largo de todo el cauce, de todo el tramo del río, y que puede representar una ventaja o una dificultad en el supuesto de que se materialice alguno de estos riesgos extremos. En relación con la posibilidad de realizar nuevas obras estructurales, tales como nuevos encauzamientos o presas de retención de avenidas, queremos tener la absoluta certeza de que este tipo de infraestructuras, por su impacto ambiental, por su elevado coste económico y social, solo se llevarán a cabo, en su caso, cuando esté plenamente justificada su necesidad. Es decir, esa visión clásica de que esta era la única manera de prevenir inundaciones se ha demostrado poco útil en los tiempos y ante los desafíos frente a los que nos encontramos. Así que debemos trabajar con mucho cuidado en este caso y estar seguros de que si hacemos algo así lo es con plena justificación, con plena participación de todos los sectores implicados, minimizando cualquier tipo de incidencia o impacto ambiental y, por supuesto, garantizando su plena compatibilidad con la normativa europea.

En estos momentos estamos estudiando la funcionalidad hidráulica de 30 obras estructurales, recogidas en planes hidrológicos, y los planes de gestión de riesgo de inundación. Necesitamos entender su viabilidad ambiental y social de cara a los nuevos escenarios. Todo ello sin perjuicio de lo fundamental que resulta saber cuál es nuestra historia y qué es lo que tenemos. Por tanto, garantizar la seguridad de las presas existentes para evitar que otro riesgo clásico de repente se vea desbordado por la incidencia de nuevos riesgos asociados al cambio climático. De hecho, la mayor parte de nuestras presas fueron construidas entre los años 1955 y 1970, por lo que es importante hacer una vigilancia cercana de ese parque de infraestructuras que tienen una edad media muy elevada.

La regulación en materia de conexiones esenciales de seguridad, que deben cubrir las presas y embalses, exige unas futuras normas técnicas de seguridad que deben de ser aprobadas por real decreto y ha de incorporar estas nuevas variables. Esperamos poder aprobar en los primeros meses del año 2020 esta regulación. Por otro lado, en relación con las acciones de preparación frente a una inundación, es fundamental, capital, mantener y actualizar los sistemas automáticos de información hidrológica de las distintas cuencas hidrográficas; algo que se relajó en estos últimos años y que muestra ahora hasta qué punto abandonar este tipo de inversiones materializadas, permanentes, constantes a lo largo del tiempo, hace difícil la recuperación inmediata de su valor estratégico en el tiempo por venir.

Hemos diseñado asimismo protocolos de comunicación entre administraciones para cuando se materialicen episodios de inundación que conjuntamente con los mapas de zonas inundables permitirán generar en un futuro un sistema de alerta por posibles episodios de inundación coordinado con la Aemet

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 9

y con la Dirección General de Protección Civil. De hecho con la Dirección General de Protección Civil venimos trabajando en simulación frente a riesgos de inundaciones en contextos muy diferentes precisamente para asegurarnos de que estos protocolos de comunicación entre administraciones y la capacidad de respuesta rápida funciona o identificar donde no funciona todo lo bien de que debería. De hecho, el desarrollo de este tipo de protocolos en coordinación con el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y la Unidad Militar de Emergencias, es clave.

Por último, señalaba al principio de mi intervención, la fase de recuperación, tras un episodio de inundación, en coordinación con las distintas administraciones afectadas es importante. Es importante porque va directamente a paliar los daños sufridos por las personas directamente afectadas. Trabajamos en el ministerio en la parte que nos toca, en las obras de emergencia necesarias de nuestra competencia, para paliar los daños producidos por cada evento de inundación, pero quiero recordarles a ustedes que hay otras unidades, dentro de la acción del Gobierno, que trabajan también en este campo y lo hacen de forma importante y enormemente profesional. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de Enesa, subvenciona aproximadamente 200 millones de euros al año las pólizas de seguros agrarios, permitiendo a agricultores y ganaderos, a través de Agroseguro, recibir inmediatamente indemnizaciones tras los episodios de inundación y el Consorcio de Compensación de Seguros indemniza con una media de unos 200 millones de euros al año, teniendo un potencial todavía mayor puesto que tiene un volumen de recursos más importante destinado a estas eventualidades y que en gran medida habrá que pensar que puedan también destinarse a esa prevención de la que hablábamos antes. De forma que aquellos afectados que tengan bienes asegurados puedan inmediatamente, sea cual sea el alcance de su póliza, acceder a la compensación del Consorcio de Compensación de Seguros. Esto no significa que no haya todavía mucho trabajo por hacer. Es verdad que en general, en las auditorías europeas, con respecto a los planes de gestión del riesgo de inundación que se han adoptado en España, señalan que cuentan con un buen diseño y agradecen el esfuerzo o el papel de referencia que pueden desempeñar, pero sabemos podemos mejorar sobre esta base. En esta misma casa, a través de las recomendaciones de la subcomisión del Congreso para el estudio y elaboración de propuestas de política de aguas, en coherencia con los retos del cambio climático, creo que hay una buena fuente de inspiración para reforzar algunas de las medidas que tendremos que llevar a la práctica.

Me gustaría hacerme eco de algunas de las recomendaciones que salieron de dicha comisión. Todo el conjunto de actuaciones a las que antes me refería necesitan del consenso y la colaboración de todas las administraciones y la implicación, el respaldo, el refrendo, el acompañamiento, desde el Parlamento, es uno de los espacios, uno de los elementos facilitadores más notables a los que podemos aspirar. Creemos que la calidad de los mapas de las zonas inundables disponibles en España es buena, pero hay que actualizarla y mejorarla. La reciente modificación del reglamento de dominio público hidráulico y la información meteorológica disponible es buena, pero no solamente hay que mejorarla, sino que hay que fortalecer la capacidad de divulgación, de difusión y de comunicación al respecto. Creemos que es importante seguir trabajando en el reforzamiento de la coordinación entre administraciones, sobre todo en integrar de manera natural en los Fondos Europeos de Desarrollo Rural en estos sectores y sobre todo buscar políticas coordinadas y con perspectiva de largo plazo, estableciendo mecanismos que aseguren la financiación de estas actividades y junto a ello creo que hay algunos otros temas sensibles en algunos casos como los que se apuntaban en la subcomisión como líneas a explorar de cara al trabajo futuro en este terreno. Llamo la atención sobre la transcendencia que tiene insistir, una y otra vez, en la necesidad de no ocupar llanuras de inundación con actividades sensibles de carácter permanente, ni que se autorice la construcción de viviendas en zonas de riesgo, que se amplíen los espacios fluviales en crecida. Nos podemos encontrar con crecidas que hasta ahora tenían una recurrencia muy dilatada y que, sin embargo, pueden aparecer con mayor frecuencia, retranqueando o eliminando motas y diques y creando cauces de alivio o multiplicar los esfuerzos de información y explicación a la sociedad.

Por ello, reforzando nuestra capacidad de prevención y respuesta frente a las avenidas, nos gustaría, en primer lugar, impulsar las medidas naturales de retención del agua, restauración fluvial y restauración hidrológico-forestal de las cuencas hidrográficas; trabajar en un plan de lucha contra la desertificación y fortalecer las soluciones basadas en la naturaleza y en los ecosistemas. Estas son las recomendaciones que, por otra parte, vienen haciéndonos las instituciones europeas y las instituciones de Naciones Unidas desde hace años junto con la comunidad científica. Requieren la coordinación de todas las administraciones y, por ello, nuestra colaboración activa con ayuntamientos y comunidades autónomas va a resultar imprescindible.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 10

Junto a esto, insisto, la modernización de los sistemas automáticos de información hidrológica es una obligación de primer orden. Una tarea esencial que nos corresponde desde el ministerio, transformándolos en verdaderos centros de control de la cuenca, facilitando la información, permitiendo un correcto seguimiento casi en directo, control por parte de todos los usuarios de la cuenca y entendiendo de manera muy sencilla e intuitiva cuáles son los caudales circulantes, los caudales ecológicos, la gestión de episodios de avenidas, de forma que cualquier autoridad y cualquier usuario, ciudadanos, agente económico, pueda tener el tiempo suficiente de reacción. Debemos dotar de medios y formación a los distintos agentes de protección civil y emergencias. Insisto, aquí ha habido un esfuerzo importante en estos últimos meses, en el que queremos seguir trabajando, y fomentar la implicación de todas las administraciones y actores económicos en las medidas de prevención y adaptación al riesgo de inundación.

Finalmente, queremos seguir trabajando con el Consorcio de Compensación de Seguros para materializar esa recomendación genérica del sector del seguro y del reaseguro de invertir en anticipación, en disminución de riesgos, de modo que se reduzca la necesidad de reaccionar, puesto que se materialicen, cuando haya uno de estos episodios, menor coste económico y afcción para las personas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Empezamos el turno de intervenciones de los grupos. De menor a mayor. Perdonarme la voz, pero tengo un catarrazo tremendo. Empezamos con el Grupo Mixto, interviene don Oskar Matute. Tiene diez minutos.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, buenos días. Voy a ser breve. No voy a agotar los diez minutos y empiezo pidiéndole disculpas, porque probablemente al poco de hacer la intervención me voy a tener que ausentar, así que también intentaré no hacer preguntas que luego no pueda escuchar. Solo voy a plantear cuatro cuestiones. Creo que ha hecho una intervención muy extensa, desde mi punto de vista, plagada de buenas intenciones y entiendo que por el formato de la comparecencia con menos concreciones que voluntades, pero hay una cuestión que ha plantado en la que no terminamos de estar de acuerdo. Es decir, entendemos lo que ha planteado sobre el Consorcio de Compensación de Seguros. Entendemos la labor y la intención que pueda haber en la acción del Gobierno, pero creo que ni a usted ni a nosotros se nos oculta que la demanda de los afectados suele ser muy demorada en el tiempo y su aprecio por estos fondos de compensación a veces no es la adecuada. Es decir, ellos se quejan y entiendo que lo pueden hacer con razón.

Hay otro elemento que creo que también conviene tener en cuenta que es el de la transparencia. En su intervención le he oído muchas veces hablar de un montón de planes y de iniciativas que entiendo tienen que basarse también en el principio de transparencia, pero no es menos cierto que la transparencia no es precisamente el punto fuerte de algunos de los organismos o instituciones que tienen mucho que ver, por ejemplo, con las cuencas fluviales o con las propias confederaciones hidrográficas. El papel de grandes empresas de alguna manera encuentra una facilidad que no debiera tener en parte de las directrices de esos instrumentos para poder seguir haciendo un negocio muy boyante para ellos. Sí ha planteado que uno de los ejes principales de la identificación de decisiones incorrectas —ha ido señalando algunas a lo largo de su intervención—, pero a mí me gustaría que pudiera ser más precisa si es posible.

Termino ya con una cuestión, que es casi una reflexión. A nuestro grupo le llama poderosamente la atención que en esta Cámara y en este debate en el que en muchas ocasiones se oye hablar de la necesaria regulación por igual para todos y para todas pues esas voces luego no salgan cuando realmente si algo ha existido en el Estado español es un abanico muy amplio de utilización del suelo que ha permitido probablemente realidades identificadas como decisiones incorrectas o de alto riesgo. Ese mapa en comunidades autónomas es muy disperso y todos conocemos realidades de edificación en suelos inundables. Por fortuna algunas veces los tribunales las echan para atrás, aunque genere un reguero de afectados. Por tanto, nos sorprende que esa exigencia de igualdad efectiva y real en todos los lugares y para todos, el terreno del urbanismo, el terreno de las posibilidades de hacer en el tablero del suelo, en este caso del suelo fluvial, no se mantenga con igual intensidad. No deja de ser paradójico, pero bueno serán cosas de la política.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Matute, por la increíble brevedad en la intervención.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias.

Yo también voy a ser muy breve. Desde luego quiero expresar nuestra solidaridad también con las personas perjudicadas y las personas afectadas. Quiero agradecer también a la ministra sus explicaciones. Desde luego, estamos de acuerdo con las medidas *ex post*, para paliar por lo menos los daños, aunque sea a través del Consorcio de Compensación de Seguros. Pensamos también que es importante la capacidad de adaptación, como bien ha dicho también la ministra, y desde luego intentando tener sistemas de alerta temprana. Como bien ha dicho el señor Matute también, me gustaría saber respecto a esos inventarios que ha dicho usted de medidas establecidas que han podido ser incorrectas, mayor concreción o si va a haber algún informe acerca de las mismas. Es verdad que las grandes precipitaciones y riadas constituyen uno de los más graves peligros naturales que amenazan a la sociedad por los daños y pérdidas que ocasionan en personas y bienes y por eso entendemos que es necesario el empleo coordinado de todas las medidas y recursos de las distintas administraciones públicas.

Ha hablado también usted y sí que creemos también que es necesario combatir las inundaciones a través de métodos directos como pueden ser esas obras de contención y corrección, pero que sean sostenibles, como bien usted ha dicho, y también con métodos indirectos, que son todos los estudios, las normativas, leyes, planes preventivos y de planificación para este tema.

Por otra parte, que no sé si es así o no, por eso me gustaría saber su opinión o si existe algún estudio. Con el calentamiento global la frecuencia de los episodios de calor extremo y lluvias ha aumentado en el mundo y se espera que continúen. Pero hay diversos estudios que afirman que a pesar de que los fenómenos meteorológicos extremos se miden por su intensidad o frecuencia, es la duración de los fenómenos lo que genera los efectos más graves. A pesar de que hay un amplio consenso en afirmar que el vínculo existente entre el aumento de fenómenos meteorológicos extremos asociados al cambio climático originado por el hombre y las olas de calor o casos de precipitaciones muy intensas, parece que con respecto al incremento de lluvias extremas no hay estudios que vinculen directamente a un episodio concreto de gota fría con el calentamiento global y, sin embargo, sí hay ese tipo de estudios para las olas de calor. Me gustaría saber si existe algún estudio. Si esto es correcto o no. Lo que sí creo que es evidente que en muchas partes del mundo el clima ha cambiado y es necesario adaptarnos desde luego a esos cambios tomando medidas en torno a una serie de áreas, como bien usted ha dicho, sistemas de alerta temprana, infraestructuras, etcétera.

Ha hablado usted también de la Directiva de Inundaciones. Es verdad que exige que los Estados miembros identifiquen las zonas en riesgo de inundación en sus aguas interiores y costas y que tengan en cuenta los riesgos previstos relacionados con el cambio climático y se adopten medidas. Aquí hay una serie de planes de gestión del riesgo y, también como usted ha dicho, la valoración preliminar del riesgo de inundación que están revisándose, que tienen que estar para el año 2021, como usted bien ha dicho. Creo que es necesario remarcar que no se ceje en este esfuerzo en coordinación con las comunidades autónomas para, por lo menos, contar con medidas preventivas de preparación, de recuperación e incluso de protección.

También creo que hay un informe de evaluación del plan nacional de adaptación al cambio climático para lograr integrar medidas de adaptación al cambio climático que se basen en tener un mejor conocimiento de las políticas sectoriales y también de la gestión de los recursos vulnerables al cambio climático. Me gustaría saber si aparte del diagnóstico ese si va a haber ya unas medidas más concretas y en qué plazos. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Tiene la palabra, por el Grupo de Esquerra Republicana, Xavier Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, buenos días. Agradecemos su comparecencia en la Comisión y su informe sobre las actuaciones que toman, incluso las previsiones sobre actuaciones concretas que han provocado justamente en estos días, este verano, referente a inundaciones, provocadas o no, como la crisis climática. Digo provocadas o no, porque ante todo en la casuística de fenómenos atmosféricos externos es importante a veces saber discernir entre aquellos fenómenos que forman parte de nuestro modelo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 12

climático y tradicional, por decirlo de alguna manera, y que correspondía por ejemplo a aquellos fenómenos que tienen que ver actualmente, como las inundaciones están afectando estos días al Levante peninsular por el efecto de la gota fría o las sequías extremas de cada verano y que no dejan de ser fenómenos sistémicos de retorno y, por lo tanto, no son extraordinarios desde el momento en que conocemos mejor sus efectos con frecuencia periódica. Quizás el problema sería que sorprendentemente todavía hoy estos fenómenos no reciben la consideración que deberían en las políticas de planificación territorial de las administraciones, por lo que muchas veces lo que hacen es minimizar el riesgo real. Por tanto, no hemos asumido todavía esos fenómenos en la planificación actual y ya nos vienen nuevos fenómenos. ¿Por qué? Porque, por otro lado, están apareciendo otros poco habituales por su alteración en los patrones temporales espaciales que lo que hacen es responder probablemente a nuevas dinámicas causadas por el cambio climático. Se suman, a lo que son fenómenos anteriores que deberíamos haber planificado, cambios y modificaciones y alteraciones actuales. Por tanto, el reto ya no es solo asumir lo anterior, lo tradicional, sino asumir incluso lo que viene nuevo.

De hecho exactamente a esos fenómenos más o menos previsibles aparecen nuevas variables climáticas asociadas al cambio climático que alteran el modelo climático actual y suman en complejidad. Los diferentes escenarios futuros prevén un claro aumento de la variabilidad climática y problemática mediterránea, factores que acabarán alterando sustancialmente los patrones temporales y espaciales de lluvia, como he insistido. Estos nuevos patrones se traducirán en un fuerte incremento de riesgos de sequía, que serán frecuentes, largas e intensas y, por otro, de inundaciones con crecidas más frecuentes y caudales máximos más fuertes. Estos escenarios no son una elucubración de nuestro grupo, sino que forman parte de las conclusiones recogidas en el informe que usted ha comentado de la subcomisión para la política de aguas y retos de cambio climático. Por tanto, en este Parlamento se ha hecho un estudio con sus conclusiones, incluso con propuestas.

Aprobado en la legislatura anterior, este informe es una recopilación de comparecencias técnicas que precisamente alertan del posible impacto del cambio climático sobre la gestión del agua. Ante un posible escenario de crecidas reiteradas y de una frecuencia mayor de caudales máximos, el informe apunta algunas deficiencias estructurales que lejos de atenuar los efectos nocivos de las riadas los amplifica. Por ejemplo, crecen los problemas en torno al drenaje pluvial, especialmente en grandes ciudades en las que la impermeabilización urbana y los drenajes unitarios fuerzan vertidos directos cada vez que hay tormentas. Otro ejemplo, en relación con la gestión de riesgos de inundación, a lo largo de las últimas décadas, y a pesar de la construcción de embalses, diques, motas de ribera y el dragado de cauces, se constata una vulnerabilidad creciente de poblaciones, bienes y actividades económicas frente a las crecidas —lo ha comentado usted en varios puntos—. Este estrechamiento del espacio fluvial con motas y diques, junto con el talado de bosques de ribera, incluso la eliminación de meandros, viene incrementando la energía cinética al nivel de las crecidas. En ese sentido, supongo que aporta usted lo que es la restauración de espacios fluviales. Por otro lado, el deficiente control sobre el dominio público hidráulico ha llevado a que en la actualidad tres millones de personas vivan hoy en zonas inundables; por tanto, el riesgo realmente existe. En este contexto, al igual que en otros países avanzados en esta materia, la Directiva de inundaciones promueve nuevas estrategias basadas en la reordenación de territorios inundables, la recuperación de riberas y meandros y la ampliación de espacios fluviales para expandir y ablandar las crecidas extraordinarias.

Sigue dicho informe —quizá es interesante— con diversas propuestas de actuación a tener en cuenta, como, por ejemplo, desarrollar redes separadas para drenar agua de lluvia al margen de los retornos domésticos en nuevas urbanizaciones y promover planes que extiendan estas redes a medio y largo plazo al resto del ámbito urbano —son propuestas que fueron apareciendo y que creo que se tendrán que tener en cuenta—, o aprovechar humedales naturales o artificiales de los entornos urbanos para gestionar el drenaje pluvial en grandes tormentas. En toda nueva urbanización y en los planes de reforma urbana, promover estrategias para permeabilizar los espacios urbanos, cuya finalidad es poder captar el agua de lluvia para utilizarla o inyectarla al subsuelo, alimentando así los acuíferos y reduciendo las correntías que colapsan el saneamiento y generan vertidos directos sin depurar cuando hay tormentas.

En todo caso, ya ven que la complejidad es mucha y que se acentúa con las nuevas variables climáticas. Por tanto, creo que este informe debería tomarse como referencia, ya que precisamente su objetivo era ofrecer herramientas para el diseño de políticas de prevención y planificación ante los efectos de fenómenos atmosféricos extremos como las mismas inundaciones. Y es que ante el apremio de las actuaciones de emergencia, muchas veces olvidamos la importancia de esas políticas preventivas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 13

Solamente a través de la planificación podemos adquirir una mayor capacidad de adaptación y de resiliencia ante los nuevos retos climáticos; solamente a través de la prevención y la adaptación.

Sin embargo, hoy por hoy los principales recursos y esfuerzos se destinan a actuaciones de reparación mientras tratan de paliar los efectos, aunque desgraciadamente eso se hace una vez producidos los hechos. Hoy en día, gran parte de los recursos se destinan a paliar esos efectos después de producirse dichos hechos, pero no para prevención o planificación. Por tanto, creo que en los próximos años habrá que dar mucha importancia a las políticas de prevención y de planificación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Eritja.

Es una maravilla que nadie esté agotando los tiempos, por lo que vamos a ir rapidísimo.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a ver si no quebramos la línea sostenida.

Mi grupo quiere dar la bienvenida a la señora ministra y agradecerle su ofrecimiento de colaboración, diálogo y presencia permanente en esta Comisión. No tenga la más mínima duda de que nuestro grupo, desde nuestras posiciones, naturalmente tratará de corresponder a ese ofrecimiento, sencillamente porque entendemos que en un asunto de la naturaleza del que estamos hablando debe primar mucho el sentido de Estado, debe primar mucho el sentido común y poco campo hay para la ideología estricta.

El pasado 25 de agosto, en la sesión de la Diputación Permanente, señalé en mi intervención la conveniencia de que el grupo proponente —si es que por parte del Grupo Socialista y del Gobierno había un compromiso de comparecencia de la señora ministra en los primeros días de septiembre— pospusiera esa solicitud de comparecencia a efectos de poder estar desarrollando también en esta Comisión el conocimiento de las causas y de los daños originados por el fenómeno meteorológico DANA, que en ese momento estaba recorriendo nuestro país. Circunstancialmente nos encontramos hoy en la misma coyuntura en relación con una nueva aparición de este fenómeno que está golpeando parte de nuestro territorio.

La señora ministra ha hecho un relato teórico de cómo afrontar estos fenómenos a futuro. Creo que ha querido señalar especialmente esa condición a futuro, pero ha deslizado algo que pienso que es muy significativo. Ha dicho casi literalmente que este tipo de fenómenos se viene produciendo prácticamente desde hace veinte años y de una manera sostenida. Eso significa que frente a las mismas causas, es decir, lluvias torrenciales y las consecuencias que provocan, siguen produciéndose los mismos efectos: graves daños materiales y a veces, por desgracia, lo que es peor, lamentables pérdidas de vidas humanas. Por tanto, con independencia del mensaje a futuro, del trabajo a futuro que la señora ministra nos ha planteado, es preciso partir de una realidad de presente, que es —teniendo en cuenta que a mismas causas se siguen produciendo, por desgracia, los mismos efectos— que al menos durante esos últimos veinte años se ha producido un resultado ineficaz en la acción de las distintas administraciones para afrontar la cuestión de referencia. No se trata de señalar a nadie con el dedo, no se trata de poner la lupa sobre estos o aquellos, sino, sencillamente, de constatar un hecho que la señora ministra también ha constatado, además con la aportación de un dato tan dramático como es la pérdida de esas 300 vidas humanas.

Creo que en la experiencia de estos veinte años —y es bueno para construir la respuesta a futuro— hay que tener en cuenta la presencia de indicadores negativos muy constatables, por desgracia —subrayo, por desgracia—: la diversidad de competencias repartidas entre las administraciones central, autonómica y local, como también se nos ha recordado, y muchas veces, la falta de colaboración y coordinación entre las distintas administraciones en materia preventiva. Luego, cuando por desgracia las catástrofes y sus consecuencias están ahí, todo el mundo, naturalmente, trata de poner lo mejor de sí mismo y toda la carne en el asador. El problema es el antes de. Estamos viendo en el día a día que a veces en los conflictos sistemáticos que se producen entre administraciones, en materia, insisto, preventiva, aunque esté claro el reparto competencial, al final pesa lo que pesa, la carga presupuestaria, y también que muchas veces tratan de pasarse el balón unos a otros. Creo que, de una vez por todas, urge encarar la realidad del sistema sin tapujos. Pienso que de alguna forma en la comparecencia de la señora ministra de hoy se está haciendo entre líneas, pero sin tapujos. Hay que decir que ante todo es preciso reclamar una coordinación eficaz y una colaboración interinstitucional que sea leal y rigurosa.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 14

Tomo como referencia de lo que acabo de decir, y me gustaría no tener que señalarlo aquí, porque quisiera que no existiera, algunos ejemplos recientísimos en relación con cosas que están sucediendo en la Comunidad Valenciana. Por ejemplo, ¿cómo es posible que treinta y tres de los ciento treinta y nueve municipios declarados con riesgo medio o alto de inundaciones, no tengan elaborado todavía su preceptivo plan municipal frente al riesgo de inundación? ¿Cómo es posible que la Confederación Hidrográfica del Júcar mantenga un conflicto permanente con los municipios a cuenta de la limpieza de cauces y barrancos? ¿Cómo es posible que por parte de esa federación y también de la Generalitat valenciana —permítanme el uso de la expresión coloquial— se racanee a esos municipios, la mayoría de ellos con escasez de recursos presupuestarios, la aportación de maquinaria pesada para la limpieza de cauces, especialmente en los tramos urbanos, argumentando sencillamente que esa es competencia del municipio? ¿Cómo es posible, lo que parece en estos momentos casi kafkiano, que la Confederación Hidrográfica del Júcar y el Consorcio Provincial de Bomberos estén en este momento en puertas de ventilar su litigio en los tribunales a cuenta de cuál de las dos entidades paga la limpieza de cauces y barrancos o la extinción de incendios en los límites del respectivo municipio, cerca de su casco urbano?

Creo —termino, señora presidenta— que no se trata de anécdotas aisladas, sino de revelar, por desgracia, un estado de cosas. Se trata de cambiar —y quiero intuir que en el mensaje que hoy nos ha trazado la señora ministra hay un compromiso de cambiar— para optimizar recursos, integrar medios de prevención y respuesta y coordinar los esfuerzos públicos, se trata de aunar y simplificar normativa y mecanismos preventivos y de intervención; se trata, en definitiva de articular políticas realistas y viables y, por supuesto, cumplirlas luego, porque al fin y al cabo muchas veces desde las administraciones, también desde esta casa, desde los grupos políticos, desde los grupos sociales se hacen muchos discursos que luego quedan en mero papel mojado, y al final es la víctima, la que está sufriendo el efecto de esa inundación catastrófica, el efecto de graves pérdidas materiales o la pérdida de vidas humanas, quien da la clave del mensaje y dice: Oiga, esto está así desde hace mucho tiempo y todos los años vuelve a pasar lo mismo.

Confiamos en que a partir de este marco de trabajo que la señora ministra nos ha planteado, que podemos desarrollarlo en el tiempo y entre todos con verdadera lealtad institucional, podamos ir avanzando para que ese tipo de frases no se pronuncien nunca más.

Termino expresando, como es natural, nuestra solidaridad con las víctimas y nuestro agradecimiento a la Unidad Militar de Emergencias, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los voluntarios, a las ONG, a todos los que cuando se produce la catástrofe a pie de obra tratan de mitigarla. De todos ellos se siente orgullosa la inmensa mayoría de la sociedad española y tienen su gratitud.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Hemos roto un poco la tendencia, sin llegar a agotar el tiempo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, le damos la bienvenida. Decíamos ayer que el Gobierno de Pedro Sánchez tiene la capacidad para surfear la ola de las cuestiones ambientales con muchas palabras que solo tienen comparación con su falta de acción concreta. Hoy hemos asistido a un ejercicio más en ese sentido. Durante casi una hora ha estado usted haciéndonos un repaso de la legislación, de los planes, de los programas, de las directivas europeas y de las recomendaciones sobre lo que hay que hacer, pero la razón por la que consideramos interesantes estas comparecencias es porque queremos que se nos explique qué está haciendo el ministerio en las cuestiones que nos ocupan.

Hemos echado de menos sus explicaciones y a ello me voy a referir. No cabe duda de que el cambio climático es un factor que aumenta la intensidad, la frecuencia y la gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos, y entre ellos, desde luego, las lluvias torrenciales. Por ese motivo, ayer planteamos en el Pleno del Congreso —la semana que viene la someteremos a votación— una moción solicitando la declaración de emergencia climática en nuestro país, porque estamos ante uno de los impactos derivados del cambio climático.

Sin embargo, hay otras cuestiones que agravan las consecuencias de estos fenómenos. En concreto, en España existen decenas de miles de construcciones ilegales, situadas en el dominio público hidráulico y en zonas de alto riesgo de inundación, la mayor parte de las cuales son viviendas. Ello produce un gran

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 15

impacto medioambiental, así como un riesgo para las personas. Según la legislación vigente, el artículo 28 del Plan Hidrológico Nacional, el ministerio tiene la obligación de eliminar esas construcciones y cuando estén fuera del dominio público hidráulico establecerá acuerdos con las comunidades autónomas para hacerlo. Leo el punto primero de ese artículo 28 que dice: En el dominio público hidráulico se adoptarán las medidas necesarias para corregir las situaciones que afecten a su protección, incluyendo la eliminación de construcciones y demás instalaciones situadas en el mismo. El Ministerio de Medio Ambiente impulsará la tramitación de los expedientes de deslinde del dominio público hidráulico en aquellos tramos de ríos, arroyos y ramblas que se considere necesario para prevenir, controlar y proteger dicho dominio.

Sin embargo, poco nos ha contado usted de lo que está haciendo el ministerio. Las informaciones que nosotros tenemos son que se está haciendo poco o nada en este sentido. Por eso le pregunto directamente. ¿Puede informarnos de qué iniciativas se están llevando a cabo para cumplir el artículo 28 del Plan Hidrológico Nacional en lo relativo a la eliminación de las construcciones en los cauces? Creemos que es lo que demandan la situación y la legislación.

Quiero referirme en concreto al episodio del pasado 8 de julio cuando el río Cidacos se desbordó en Navarra a consecuencia de una terrible tormenta que se produjo entre Sangüesa y Tafalla y que provocó una crecida súbita e imprevista. Llovió el triple de lo que cae en julio en casi tres horas, dice el delegado de Aemet en Navarra, Peio Oria. Este experto dice más, lo considera el episodio de tormentas más fuertes e intensas en la zona centro oriental de Navarra de al menos los últimos cuarenta años, es decir, desde que hay datos. Esta catástrofe se cobró una vida, la de un joven de veinticinco años al que la riada le pilló conduciendo cuando volvía de trabajar, algo que lamentamos profundamente, como todas y cada una de las víctimas de estos episodios. También provocó enormes pérdidas materiales en casas particulares, negocios y espacios colectivos. Sin embargo, a diferencia de la diligencia con la que actuó el Gobierno de Navarra, que apenas tres días después de la catástrofe ya había declarado Tafalla, Olite, Pueyo, Pitillas, Beire y nueve pueblos más como zona catastrófica, el Gobierno del PSOE todavía no ha hecho nada. El señor Sánchez, lleva dos meses sin hacer lo que distintos ayuntamientos, el Gobierno de Navarra y Podemos ya le pedimos en julio, es decir, que declarara la zona como afectada gravemente por una emergencia de protección civil, que es la única forma de que los vecinos y vecinas empiecen a tener acceso a las ayudas que por ley deben recibir.

Por este motivo, queremos que nos responda a dos preguntas muy sencillas. ¿Cuándo va a declarar el Gobierno zona catastrófica y a desbloquear las ayudas para los afectados, las comunidades de vecinos, los propietarios de pequeñas y medianas empresas o los ayuntamientos? ¿Estaba en buen estado de mantenimiento el cauce del río Cidacos? ¿Por qué la presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, responsable última del buen estado o no del río Cidacos, no ha comparecido nunca ante estas Cortes, a pesar de las reiteradas peticiones de mi grupo? Lo pedimos muchas veces en el Senado y jamás vino.

Si me queda un poco de tiempo, quisiera hacer algunas consideraciones más sobre la política de aguas de este Gobierno, a pesar de las palabras que ha dicho, que compartimos, de que las políticas de grandes obras hidráulicas no han servido para resolver los problemas, aunque se sigue adelante con grandes infraestructuras que generan gran impacto medioambiental, sin tener apenas utilidad, como es el caso, por ejemplo, del embalse de Biscarrués, en Huesca, o el caso de Barrón, en Álava. La pregunta que nos hacemos es si el ministerio tiene intención de volver a la política del hormigón, de construcción de grandes embalses.

También hay una cuestión relevante en política de aguas que nos preocupa en este escenario de creciente sequía, y es que el regadío en España sigue creciendo. Según el Instituto Nacional de Estadística supone ya más del 84 % del consumo total de agua, a pesar de que los recursos hídricos disponibles se están reduciendo a causa del cambio climático, lo que nos conduce necesariamente a una situación insostenible. ¿Ha puesto el ministerio algún tipo de restricción al crecimiento del regadío a costa de nuestros ríos y acuíferos? ¿Qué va a pasar cuando llegue la sequía de más de un año? ¿No se da cuenta de que está poniendo en riesgo la garantía de los abastecimientos?

Por último, quiero referirme a la contaminación difusa generada por el uso masivo de abonos y las macrogranjas en estado intensivo, que están dañando gravemente acuíferos y aguas superficiales, incluso de manera irreversible, inutilizando en muchos casos esas aguas para consumo humano. ¿Han tomado ustedes alguna iniciativa para frenar y corregir esa contaminación difusa? Me gustaría que me respondiera a todas estas cuestiones.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez González.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, bienvenida. Me hubiera gustado, porque teníamos registrada una iniciativa al respecto, ya que tenemos la ocasión de su comparecencia, después de mucho tiempo, que en esta Comisión hubiera sido un poco más extensa y que se hubiera referido a otros temas que creo que nos preocupan a todos. Ahora está en el lenguaje político, y se oye reiteradamente —lo comparto—, lo de la emergencia climática y lo de hablar claro a la gente. También creo que estamos en una emergencia climática y le voy a hablar claro.

Es una ironía lo que está pasando hoy en mi región, en Murcia, en todo el sureste español, porque estamos hablando de inundaciones, donde tenemos una situación gravísima, una DANA, un embolsamiento de aire frío en altura, con todo lo que ello conlleva: se han desbordado ríos, están cortadas muchísimas carreteras, el sureste español está en alerta roja, cuando hacía treinta años que no lo estaba, y se prevén hasta 200 litros en momentos puntuales. Es una situación dantesca, un escenario distópico y espero que no haya que lamentar la pérdida de vidas personales y que el ministerio esté coordinando todas las medidas necesarias.

Al hilo de esto, coincido con el resto de los portavoces en que su intervención ha sido muy técnica, aunque quizá la materia lo requería. Comparto la mayoría de las cosas que ha dicho, todos esos planes que están en marcha, aunque muchos son plasmación y trasposición de directivas europeas, y todo lo que se está haciendo en materia de inundaciones. Pero en cuanto a la emergencia climática y a hablar claro, ya en el último panel de cambio climático en Seúl, los científicos nos advirtieron de la gravedad del momento y de la urgencia. Como la visión tiene que ser global, tenemos que dotarnos de medidas más amplias. Ahí es donde yo tenía muchas esperanzas puestas en usted, porque pensaba: por primera vez vamos a tener una ministra que entiende de esto del medio ambiente y del cambio climático. Usted siempre suena muy bien cuando se le escucha, pero no aterriza, no pasa de las musas al teatro. En el tiempo que llevo aquí y en el que usted lleva de ministra, la he oído reiteradamente hacer promesas y decir que van a traer iniciativas, pero esto no ocurre. Seguimos sin una ley de cambio climático, que no va a dar respuesta a las inundaciones, pero parte de las medidas podían estar concretadas en dicha ley; lo contrario es una irresponsabilidad, porque no es preparar al país ni al sistema productivo para este futuro que se nos presenta. Me parece una tremenda irresponsabilidad. Usted lo ha prometido varias veces, pero seguimos sin ley de cambio climático. Seguimos sin una estrategia de transición justa, y difícilmente la gente va a colaborar en luchar contra el cambio climático si ve que peligran sus puestos de trabajo, especialmente en las poblaciones más vulnerables. Seguimos sin un plan de energía y clima. Usted presentó en Europa un borrador en el último minuto, casi fuera de plazo, y los planes de energía y clima son los que orientan a las empresas y a los ciudadanos en temas que son fundamentales para el futuro de este país, para la competitividad de nuestras empresas en energía, en conectividad, en eficiencia energética, etcétera. Seguimos sin un pacto nacional de agua, y algunos portavoces están mencionando ese pacto, así como la modernización y actualización del Plan Hidrológico Nacional, que se ha quedado un poco antiguo con los escenarios del cambio climático. Seguimos sin una ley de economía circular que nos ayude a tratar los recursos.

La música suena bien, pero luego no tiene una plasmación práctica en todas las cosas que ayudarían y que son herramientas a las que ningún Gobierno, si es responsable, puede renunciar para preparar los posibles escenarios que se contemplan a futuro, que por la posición geográfica de nuestro país en el sureste peninsular, casi de ínsula, y por nuestra topografía se van a ver acrecentados. A pesar de las medidas que usted ha enumerado, y que comparto en su mayoría, creo que todavía nos faltan algunas, porque las gotas frías son recurrentes en el sureste, pero estas tormentas, estos fenómenos meteorológicos tan extremos y las situaciones que se están produciendo no son normales. En mi opinión, y en la de mi grupo, deberíamos adoptar medidas, por ejemplo, educar a la ciudadanía sobre riesgos climáticos, de lo que usted no ha dicho nada. Ahora ayudan mucho las redes sociales, porque es fácil dar los avisos a la gente, pero creo que hay que educar a la ciudadanía porque hay que anticiparse a ese futuro distópico y catastrófico con el que nos amenaza el cambio climático.

También se ha hablado de coordinación entre las administraciones. Sería importante —creo que no existe— que en el ministerio hubiera una dirección general de riesgos naturales que coordinara y que tuviera competencias sobre la planificación territorial, que es tan importante para evitar las inundaciones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 17

Tampoco la he escuchado hablar, y parece que solo hablamos de inundaciones y de las crecidas de los ríos cuando llueve, pero tiene mucha importancia en nuestro país, de lo que el cambio climático puede suponer en cuanto a subida del nivel del mar. El 50 % de la población de nuestro país vive en zonas de costa que, como ha dicho el portavoz de Unidas Podemos, son costas muy rígidas, muy urbanizadas

Se ha modificado y se ha ocupado el dominio público hidráulico y eso tiene una serie de consecuencias. Me voy a detener en dos ejemplos, porque habría que ver que parte, que la ciencia lo dice, se debe al cambio climático, por la intensificación y la estacionalidad de todos estos fenómenos, que creo que ya es algo evidente y que muy poca gente niega, y qué parte se debe a la acción humana, mejor dicho, a la falta de acción humana y de las administraciones. No me voy a referir a la riada de Santa Teresa, en el siglo XIX, que es histórica, porque eran otros tiempos, que ha sido una de las más dañinas para este país, ya que murieron casi mil personas, pero sí a dos más recientes, que creo que casi todos los que estamos en esta sala vamos a recordar, en las que creo que más que la meteorología —fueron tormentas intensas en muy corto espacio de tiempo— influyó que la acción humana no estuvo a la altura, lo que creo que amplificó estas desgracias. Aquí se habla de seguros, de compensaciones, pero pienso que lo importante —y es la tarea de cada Gobierno— es proteger la vida humana por encima de las propiedades materiales. Me gustaría hacer un llamamiento sobre los seguros, que por supuesto tienen que pagarse rápido, porque los ciudadanos se quedan desprotegidos cuando ocurren este tipo de fenómenos, estas desgracias, ya que tendemos a socializar las pérdidas a través de los seguros, pero habría que penalizar a aquella gente que realiza actuaciones en esas 1400 zonas de alto riesgo que usted ha mencionado; no solo socializar las pérdidas, sino penalizar de alguna manera, a través de los consorcios de seguros, a quien edifica o hace actuaciones ilegales en esos espacios de dominio público hidráulico.

Quiero resaltar lo que ocurrió en el famoso *camping* de Biescas, que estaba sobre una torrentera. Cuando sucedió este fenómeno extremo la torrentera creció de una manera descomunal y aunque estuviera un poquito canalizada no podía digerir toda esa agua. Hubo ochenta y siete muertos. También está el caso de la presa de Tous, donde hubo más de treinta muertos y miles de damnificados, que también tuvo una componente humana, porque no se abrieron a tiempo las compuertas y parece que el diseño no era el adecuado; además, por supuesto, la intensidad del agua que cayó hizo que al final se rompiera la presa, con las consecuencias que tuvo.

¿Cuál es su labor como Gobierno? Anticipar estos escenarios. Además de esa parte técnica, que puedo compartir al cien por cien, porque nunca discuto a los técnicos, ya que saben mucho más que nosotros, y siempre lo doy todo por bueno, el Gobierno tiene que velar por la vida humana, por la hacienda, por la seguridad de los ciudadanos de este país, y ahí es donde creo que su Gobierno y usted están fallando, porque esa premura, esa urgencia que nos reclaman los paneles científicos no tiene una plasmación práctica en la acción que ustedes están llevando a cabo. Insisto en que no tenemos ley de cambio climático, no tenemos un pacto nacional de agua y no tenemos una estrategia de transición justa. ¿Hasta cuándo vamos a estar así? Llevan gobernando más de un año, ahora estamos en un periodo en el que no sabemos si vamos a elecciones, es posible que no haya Gobierno hasta febrero, y el tiempo apremia, los científicos hablan de que tenemos una ventana de treinta años para intentar revertir los efectos del cambio climático o por lo menos minimizarlos y atenuarlos. El efecto acumulativo de todo lo que hay en la atmósfera no va a evitar que ocurran muchas de estas catástrofes.

Tampoco comparto con usted parte de lo que ha dicho. Creo que en estos escenarios que se nos plantean no podemos renunciar a ningún tipo de herramienta, y eso incluye que si hay que hacer infraestructuras habrá que hacerlas. Al respecto le tengo que decir que en España la inversión en infraestructuras es de las más bajas de Europa, no estamos ni en la media europea que es el 0,27 del PIB y nosotros estamos en el 0,11. Hay informes, que usted tendrá igual que yo, que se habla de que se necesitan acometer 510 infraestructuras muy urgentes y que necesitan de 12 000 millones de euros, que no se han visto plasmados tampoco ni se vio esa iniciativa en sus presupuestos nonatos de la pasada legislatura. Hay muchas cosas que hacer. A nosotros nos encontrará en la parte que puedan necesitar como grupo político, hay que seguir avanzando en toda la parte técnica. Hay que incidir más en la coordinación entre administraciones. Coincido con usted que es a nivel local donde más hay que trabajar. Hay que trabajar en los planes de urbanismo, en el planeamiento local y ahí es donde hay que ayudar a los ayuntamientos, a los ciudadanos, que es donde más van a estar afectados, porque como ha dicho el compañero portavoz de VOX...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando ya.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 18

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: ... es llamativo —acabo ya, es un segundo— que como él decía en la Comunidad Valenciana a estas alturas solo el 76 % de los municipios con riesgo de inundación tengan planes, pero es que en mi comunidad, en la murciana, de 45 municipios solo tienen 4. Entonces hay una responsabilidad local y de la comunidad autónoma, pero el Gobierno también tiene su responsabilidad en vigilar que tendría que coordinar y ver qué está pasando. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.  
Por el Grupo Popular interviene don Diego Gago.

El señor **GAGO BUGARÍN**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señora ministra, señorías. En primer lugar, evidentemente, queremos sumarnos a la preocupación y a nuestra solidaridad con todas las víctimas y con todos los afectados de estas terribles consecuencias climáticas que se han sucedido especialmente en el mes de agosto. Somos conscientes, como grupo parlamentario mayoritario de la oposición, del grave perjuicio que han ocasionado a las miles de familias de nuestro país y que así se lo hemos transmitido al Gobierno. No en vano, creo que cabe recordar aquí cuáles son las actuaciones en esta circunstancia que ha realizado el Gobierno de cara a estas zonas afectadas y de cara a estas miles y miles de personas que se han visto alteradas en su vida cotidiana. Nosotros hemos solicitado declaración de zona catastrófica para seis pueblos afectados, por ejemplo, por la gota fría, en la provincia de Jaén. El pasado mes de agosto, por ejemplo, entre otras muchas, hemos instado también como zona catastrófica por los daños producidos por la tormenta del 26 de agosto que se ha producido en Calatayud con 7 millones de euros de pérdidas cuantificadas. La cuestión es que todo hace entrever que el Consorcio de Compensación de Seguros no cubrirá la problemática del cien por cien y por lo tanto hay que actuar. Lo que este grupo parlamentario esperaba hoy aquí era que ustedes y usted, señora ministra, además de hablar de planificar, de hablar de muchos 'andos' y estudiando y analizando y planificando efectivamente, más allá de las cuestiones técnicas de la propia función ordinaria del ministerio, nos diese aquí algunas claves de futuro y avance que nos permitan situar en la vanguardia a nuestro país como cuarta o quinta potencia europea. Es evidente que nosotros no vamos a negar los índices y los informes de evaluación de los expertos del IPCC, que son claros, las inundaciones en Europa sufrirán una clara alteración de su frecuencia, magnitud e intensidad por culpa del calentamiento global. Yo, en solidaridad, y además en convivencia, sinceramente, con algunas de las afirmaciones que ha hecho el portavoz anterior de Ciudadanos, tengo que decir que usted ha huido absolutamente de hablar del cambio climático. Usted es una experta en cambio climático. Nos ha reunido a todos aquí para hablar de las consecuencias de lo que ya venía sucediendo en España durante muchos años, pero que se está viendo agravado de una forma muy significativa y que nosotros somos sensibles a ello, que es lo que por motivo del cambio climático se está generando en España y en el mundo. Por tanto, que usted no haga ni una sola referencia al cambio climático a nosotros, desde luego, como grupo parlamentario nos llama la atención más sabiendo de su experiencia en la Administración en este ámbito. Por tanto, nosotros en fin tal y como hemos comentado hemos visualizado un discurso lleno de generalidades, en el que se han recogido las actuaciones propias y ordinarias que realizan en sus funciones las distintas administraciones que tienen competencias en materia del agua y que además —y esto lo entiendo— que es que la mayoría de las cuestiones que usted ha dicho, incluso alguna de las infraestructuras que se van a poner en marcha, han sido llevadas a cabo por Gobiernos del Partido Popular. Es que ustedes, efectivamente, llevan escasamente un año en el Gobierno y además bastantes meses en funciones. Pero sí que nos llama la atención y nos preocupa —y aquí se acaba de anticipar ahora recientemente— que no hayan ustedes aprobado ninguna ley de cambio climático. Va a cumplir un año, el 9 de octubre de 2018 concretamente, presentamos en esta Cámara para la toma de consideración de una proposición de ley de cambio climático y transición energética. Eso que seguramente a la izquierda le ha sorprendido que el Partido Popular haya tenido ambición de liderar un proceso de cambio que evidentemente está condicionando nuestras vidas. Por tanto, hemos presentado una ley ambiciosa, que recogía líneas estratégicas y que situaba a España a la vanguardia de la lucha contra el cambio climático, creando un marco legislativo nacional, a medio y largo plazo, para garantizar la transición de la economía española hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima. Lo que pasa es que hemos presentado una ley ordenada, razonable, que está en equilibrio y que permite cumplir con los objetivos y al mismo tiempo avanzar en los temas que nos preocupan. Claro como yo le decía que usted ha citado muchas de las cuestiones que ya se venían desarrollando, pues le tengo que poner en valor, porque además parece que están abocados a intentar llevarnos a todos los españoles de nuevo a las urnas, pues entonces le

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 19

tendré que decir que nosotros hemos tenido una intensa actividad política medioambiental. Hemos hecho numerosas actuaciones. Hemos sido el partido con mayor actividad legislativa en materia medio ambiental y, desde luego, le puedo asegurar que ni ahora ni en la próxima legislatura vamos a entregar la bandera del relato en este ámbito. Eso se lo puedo garantizar.

¿Qué han hecho ustedes? Cuando nosotros llegamos al Gobierno ustedes no cumplían con los compromisos medioambientales. Usted ya estaba en este ámbito en el Gobierno del señor Zapatero. Tengo aquí la carta de la comisaria Connie Hedegaard en la que dice que efectivamente ustedes se comprometieron a reducir un 15 % el número de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera y resulta que no solo no han cumplido, sino que además se han sobrepasado en un 14 %, es decir, 143 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> emitidas a la atmósfera en tres años. Eso sin hablar de los 770 millones de euros que dilapidó su Gobierno, del que usted formaba parte, por la mala gestión precisamente en la materia de derechos de emisión, que situaron a España como el país que más derechos de emisión de dióxido de carbono había comprado a un precio tremendamente elevado, porque nosotros posteriormente hemos demostrado que pudimos acceder a la mitad de los derechos por la mitad de precio. Por tanto, los implementos por parte medioambiental, como todos los ciudadanos nos dicen, al final le reportan dos consecuencias. En primer lugar, por el perjuicio en la propia salud personal y, en segundo lugar, en la cuestión económica. Porque, al final, cuando no se cumple en materia medioambiental, pues se tiene que cumplir a través de las arcas públicas, a través del dinero de todos los españoles o, si no, como ustedes han inventado últimamente, a través de la vía impositiva de restricciones, que al final condicionan la eficiencia y a las empresas españolas. En fin, hasta que ha llegado el Partido Popular al Gobierno el cambio climático para nosotros, siento decírselo así, señora ministra, nosotros lo denominamos el típico relato de situación, de buenas palabras, que parece que se extiende ahora en esta legislatura, pero que al final en materia de hechos nosotros lo vemos sin estabilidad, sin ambición, sin medidas concretas, o sea, buenas palabras, relato, informe, pero, en definitiva, a la hora de adecuar medidas realmente no vemos nada.

En cuanto a lo que nos ocupa también de la planificación y de la gestión de actuaciones, nosotros tenemos que decirle que hemos terminado el primer ciclo y que hemos dejado en camino el segundo ciclo, que es sobre la base de lo que usted ha desarrollado una parte de las medidas que aquí ha desgranado. Nosotros hemos cambiado el «ando» que le estaba diciendo por el «mos», del planificando, pensando y analizando, por el hicimos y por el planificamos y por el realizamos, que es un poco el motivo por el que nosotros siempre demandamos el voto a los españoles, porque nosotros hacemos realmente frente a los problemas que tienen los ciudadanos.

Le podría citar los planes de impulso medioambiental, que han permitido reducir millones de toneladas de CO<sub>2</sub> al medio ambiente. Le podría remitir también las actuaciones promovidas en el ámbito de calidad del aire, que usted se las sabe bien porque las conoce, son los planes que usted conoce. Hemos creado también el Registro Nacional de Huella de Carbono. Hemos cumplido con el protocolo de Kyoto, cosa que ustedes no hicieron. Es decir, estas son actuaciones efectivas realizadas, demostrables, y que, en definitiva, demuestran un contrato con los españoles que es lo que realmente nos permite a nosotros hablar de gestión y no de planificación, que también es importante. Pero evidentemente al final, a la hora de la verdad, los que nos juzgan, ya no son solo los españoles, sino los órganos dependientes con los que tenemos los acuerdos pertinentes en esta materia, es por lo realizado.

En materia de calidad del agua y de la gestión del agua, evidentemente aquí se han expuesto —y yo estoy de acuerdo con los temas técnicos— necesidades urgentes que hay que acometer en nuestro país que, como le decía, venían reflejadas e iniciadas con las demarcaciones de las cuencas fluviales, también con la aprobación del real decreto del segundo ciclo, porque efectivamente algunas riadas, como es el caso de Navarra, se ha demostrado que uno de las problemáticas por las cuales se ha acrecentado o se han multiplicado los daños ha sido que el cauce no estaba limpio. El otro ámbito importante es el del cambio climático, por eso yo esperaba que usted aquí hablase algo del cambio climático. Me gustaría preguntarle en su intervención posterior si nos va a decir algo sobre el cambio climático, si tiene algunas ideas desgranadas con relación a intentar mitigar la aceleración y la potenciación que tienen este tipo de tormentas producto, como bien sabe, de la contaminación.

Quiero decirle que nosotros debemos recordarle también la Directiva Marco del año 2009, donde todos los ríos tenían que tener su Plan Hidrológico de Cuenca. Ustedes, como bien sabe, estaban en el Gobierno no lo han hecho y han gastado 140 millones de euros en estudios y, al final, lo que hemos recibido es una sanción, que también la tengo aquí, por no haber cumplido con los compromisos adquiridos. Creo y espero que entenderá que es una cuestión de ocho años de Gobierno socialista y no de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 20

un año o meses del Gobierno del Partido Popular, que hemos llegado a finales del año 2011. Le quiero decir, para no extenderme, que nosotros esperamos, ya no solo de hoy sino de aquí en adelante, medidas concretas, decisiones definitivas y que no sea solo la típica intervención de información, de relato, de buenas palabras, de intentar ganar una bandera que al final lo que produce es que si no se acomete y si no se aborda, nos acarrea a todos los españoles las consecuencias que con ello se deriva. Por tanto, le vuelvo a repetir, menos poesía y más narrativa en los hechos. Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gago.

Por el Grupo Socialista, y en último lugar, tiene la palabra doña Helena Caballero.

La señora **CABALLERO GUTIÉRREZ**: Buenos días. En primer lugar, y en nombre de mi grupo parlamentario, quiero felicitar a la ministra para la Transición Ecológica por el trabajo realizado y a todos los miembros de su equipo que nos acompañan hoy por el decidido impulso a la agenda política que el Gobierno socialista ha dado en este último año, que es lo que lleva gobernando, en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. Son numerosos los estudios que apuntan cambios notables en el fenómeno de las inundaciones como consecuencia de la influencia del cambio climático. De hecho en algunas regiones estos efectos son ya evidentes. También existe acuerdo entre la comunidad científica y los gestores en la necesidad de profundizar en el conocimiento del impacto del cambio climático en el riesgo de inundación, con el fin de diseñar estrategias de adaptación adecuadas. La aprobación por el Gobierno de los planes de gestión de riesgo de inundaciones de primer ciclo en el 2016, que durarán hasta el 2021, implica la aprobación y ejecución por cada administración competente de una serie de medidas diseñadas para conseguir el objetivo de no incrementar el riesgo de inundación existente y, en la medida de lo posible, reducirlo. Una de las medidas que incluyen los planes es la elaboración de estudios de mejora del conocimiento sobre la gestión del riesgo de inundación, es decir, leyes de frecuencia de caudales, efectos del cambio climático, modelización de riesgos de inundación y su evaluación, etcétera. Porque todavía no existen suficientes evidencias científicas, como han mencionado algunos de los que me han antecedido, entre cambio climático e inundación, aunque sí existen entre incremento de temperatura y cambio climático. Es decir, específicamente la medida contempla el estudio de la evaluación de los efectos del cambio climático sobre el riesgo de inundación en los diversos aspectos del fenómeno, lo cual deberá hacerse de forma coordinada con la Oficina Española de Cambio Climático. En desarrollo de esta medida, en el marco del Plan de impulso al medio ambiente para la adaptación al cambio climático en España, Plan Pima Adapta, ya se han realizado diferentes trabajos y entre ellos el documento *Inundaciones y cambio climático, estudios y experiencias a nivel europeo en el primer ciclo de la Directiva de Inundaciones*, que incluye una revisión bibliográfica de todos los estudios disponibles, a escala global y europea, sobre el efecto del cambio climático en las inundaciones, el análisis de la incorporación del cambio climático en la implantación del primer ciclo de la Directiva de Inundaciones, por los distintos Estados miembros, así como una propuesta metodológica para su consideración durante la implantación del segundo ciclo de la Directiva de Inundaciones en España. De hecho esta metodología ha sido la seguida por los distintos organismos de cuenca para la visión de la evaluación prevista de riesgo de inundaciones actualmente aprobada en la mayoría de las demarcaciones españolas.

El primer paso es conocer, pero tan importante como conocer es coordinarse, las competencias en gestión y defensa frente a los efectos adversos de las inundaciones, que afectan a todas las administraciones y que deben de actuar coordinadamente en función de sus responsabilidades. Desde la local, en las labores de planeamiento urbanístico y protección civil; la autonómica, en materia de ordenación del territorio, protección civil y gestión del dominio público hidráulico en las cuencas intracomunitarias y la estatal en relación con protección civil, gestión del dominio público hidráulico de cuencas intercomunitarias y la gestión del dominio público marítimo-terrestre en las inundaciones causadas en las zonas de transición y las debidas a la elevación del nivel del mar.

Para implementar de forma coordinada las actuaciones de todas las administraciones implicadas, la Comisión Europea aprobó, en noviembre de 2007, la Directiva 2007 sobre evaluación y gestión de inundaciones, que fue traspuesta a la legislación española mediante el Real Decreto 903/2010, de evaluación y gestión de riesgos de inundación. La implantación de esta directiva supone una oportunidad para mejorar la coordinación de todas las administraciones a la hora de reducir estos daños, centrándose fundamentalmente en las zonas con mayor riesgo de inundación llamadas áreas de riesgo potencial significativo de inundación. La Directiva de Inundaciones reconoce el cambio climático como uno de los factores que están contribuyendo a aumentar la probabilidad de ocurrencia de las inundaciones, así como

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 21

su impacto negativo, y exige que esta influencia se tenga en consideración tanto para evaluar preliminarmente el riesgo de inundación, para identificar las zonas de mayor riesgo de la cuenca, como en la elaboración de los planes de gestión de riesgo de inundación y sus revisiones. Para esto último, para revisarlos, el ministerio aprobó el 2 de agosto, como acaba de informarnos la ministra, una partida de 20 millones de euros para revisar los planes. Debe existir también coordinación y coherencia en la aplicación de las dos directivas comunitarias más importantes en la materia, la Directiva 2000, que es la Directiva Marco del Agua, que establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas y la 2007, de evaluación y gestión del riesgo de inundación, que introduce nuevos criterios a tener en cuenta, tanto para la protección del dominio público hidráulico como para la gestión del riesgo de inundaciones en cuanto a la protección de personas y bienes. Esta directiva obliga a los Estados miembros a la realización de las siguientes tareas en horizontes temporales concretos.

En primer lugar, a realizar una evaluación preliminar del riesgo de inundaciones y a identificar esas áreas de inundación, actualizándose a más tardar en diciembre del 2018 pasado, pero después a partir de ahí cada seis años, que es en el proceso en el que se está actualmente.

En segundo lugar, a elaborar los mapas de peligrosidad alta, media y baja probabilidad de inundación y los mapas de riesgo que recogen la vulnerabilidad por número de habitantes afectados, impacto sobre actividades económicas, instalaciones industriales, patrimonio cultural, etcétera, que también empezaron en diciembre de 2013, se actualizaron a finales del 2019 y a partir de aquí cada seis años.

En tercer lugar, a elaborar los planes de riesgo de todas esas áreas de riesgo seleccionadas, que incluyen los programas de medidas que cada una de las administraciones debe aplicar en el ámbito de sus competencias para alcanzar el objetivo previsto de reducir las consecuencias negativas producidas por las inundaciones. Aquí las fechas fueron en diciembre de 2015 o enero de 2016, se aprobaron y a partir de ahí la siguiente aprobación tiene que ser en diciembre de 2021. Están actualmente en esa revisión.

Para materializar todo ello se elabora un sistema nacional de cartografía de zonas inundables que establece la zonificación de zonas inundables de acuerdo con lo dispuesto en el real decreto de 2008 y ese ya mencionado del 2010 de evaluación y gestión de riesgo de inundación. Esta cartografía actualmente se puede consultar en las webs de las confederaciones, porque también es pública precisamente para que todo el mundo sepa cuáles son las zonas inundables en su municipio y qué se puede o no hacer en ellas.

Los planes de riesgo se enumeran en cuatro fases: prevención, protección, preparación y restauración, un conjunto de medidas a llevar a cabo, en su caso, por cada Administración competente y estas son: en primer lugar, las medidas de prevención de inundaciones, la primera es la ordenación territorial y el urbanismo, es decir, las limitaciones a los usos del suelo en zona inundable; criterios para considerar el territorio no urbanizable; criterios constructivos para edificar en zona inundable; medidas para adaptar el planeamiento urbanístico. Todo esto son competencias de las comunidades autónomas sobre ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.

En segundo lugar, programas de mantenimiento y conservación de cauces, que son competencia de las confederaciones, demolición de azudes para mejorar la continuidad de los cauces, como coordinar actuaciones también de todas las administraciones implicadas. Aquí quiero recordar un poco en referencia a lo que apuntaba el portavoz de VOX, pero que creo que es un desconocimiento muy extendido y es que hay dos sentencias del Tribunal Supremo, una en 2011 y otra en 2014, que insiste en que son competencia de los ayuntamientos mantener limpios los tramos urbanos de los cauces. Es decir, no es una opinión, una subjetividad, lo vamos a mirar a ver cómo, sino que está claramente delimitado en zonas urbanas es competencia de los ayuntamientos. Mantener limpios los cauces, fuera de zonas urbanas, mantener limpios los cauces es competencia de las confederaciones.

En tercer lugar, estudios de mejora del conocimiento sobre la gestión del riesgo de inundación. Aquí también estos estudios en diciembre de 2018 se terminaron y están actualmente en revisión los mapas de peligrosidad. En 2021 tiene que estar la segunda fase.

El segundo bloque son medidas de protección frente a inundaciones y aquí están las medidas directamente en la cuenca, la restauración hidrológico-forestal y ordenaciones agrohidrológicas, en las que intervienen tanto competencias de las comunidades autónomas como los convenios de restauración hidrológico-forestal de los ministerios de Agricultura y Transición, comunidades autónomas y fondos de la Unión Europea.

Un tercer bloque de medidas son las medidas directamente en cauce y en la llanura de inundación y aquí están las de restauración fluvial, incluyendo medidas de retención natural del agua y reforestación de riberas en esas áreas de zona urgente de restauración, y en ellas reducción del riesgo a través de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 22

disminución de la peligrosidad basándose sobre todo en incrementar la capacidad del sistema para absorber la inundación y laminar la avenidas a través de las infraestructuras verdes de preparación de inundaciones. Ahora en muchas confederaciones se está en el trámite de hacer convenios sobre los terrenos para tramitar y ejecutar estos proyectos de restauración, buscando precisamente laminar avenidas de una forma verde.

El cuarto bloque son normas de gestión de la explotación de embalses durante las avenidas. Actualmente se están aprobando las normas a diciembre de 2018, ya han salido algunas.

El quinto bloque de medidas, medidas estructurales para regular los caudales, como son también los de construcción y modificación de presas. Se han elaborado, como ha dicho la ministra, guías técnicas para realizar estudios coste-beneficio de estas infraestructuras, así como una valoración ambiental y social de ellas.

Un sexto bloque de medidas mejoras para drenar infraestructuras lineales, es decir, carreteras o ferrocarriles en esas áreas de acción urgente; actualización normativa sobre el diseño de drenajes transversales, incluido en el trabajo habitual de las administraciones implicadas. Medidas también estructurales como encauzamientos, motas, diques, etcétera, que implican intervenciones físicas en los cauces, aguas costeras y áreas propensas a inundaciones. Medidas para reducir las inundaciones por aguas superficiales, por lo general en un entorno urbano, como la mejora de la capacidad de drenaje artificial o sistemas de drenaje sostenible, que son competencia de los ayuntamientos.

El séptimo bloque de medidas es el de preparación de inundaciones y aquí el primer punto importante son los sistemas de alerta temprana meteorológica, incluidos los sistemas de medidas de predicción de temporales marinos; los sistemas de medida de alerta hidrológica, con protocolos y avisos de alerta temprana, que todas las confederaciones tienen tales sistemas, pero como mencionaba la ministra requieren de renovación y de nueva inversión para mantener completamente actualizados estos sistemas de información hidrológica. Aquí quiero hacer una invitación, porque sería muy conveniente que los portavoces que forman parte de esta Comisión visitaran los sistemas de información hidrológica que existen en cada confederación, porque entenderíamos mucho mejor cómo funciona la cuenca.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señora Caballero.

La señora **CABALLERO GUTIÉRREZ**: Medidas para planificación institucional, protocolos de actuación, etcétera. Por último, las medidas de recuperación y revisión tras inundaciones donde se encuentran las obras de emergencia para recuperar infraestructuras afectadas, como mencionaba la ministra; los planes de protección civil; la promoción de seguros sobre personas y bienes y, para terminar, el diagnóstico sobre elecciones aprendidas. Es prioritario construir, como se está haciendo desde el Ministerio de Transición Ecológica, esta agenda,...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Caballero, se está pasando mucho del tiempo.

La señora **CABALLERO GUTIÉRREZ**: ... basada en el compromiso —ya termino— entre todos los actores con responsabilidad en esta cuestión, mejorando el conocimiento, facilitando una coherencia entre el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y de Inundaciones y coordinándose entre todas las políticas del Estado, del Gobierno nacional, pero también de Gobiernos autonómicos y municipales. En este sentido, quiero recordar que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado para el próximo Pleno una propuesta no de ley para evaluar los daños producidos por inundaciones en las que intervienen distintas administraciones en las que se han producido este verano declarar si procede zonas gravemente afectadas por emergencias de protección civil que dé lugar a las ayudas y beneficios que les corresponda. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

No le va a dejar nada a la ministra, que tiene que contestar ahora, señora Caballero. Muchas gracias.

La señora **CABALLERO GUTIÉRREZ**: Sí, seguro que tiene mucho que contestar.

La señora **PRESIDENTA**: Le dejo la palabra, aprovecho para disculparme porque probablemente tenga que salir antes de que termine para ir a la constitución de las Comisiones, y sepan que después tienen un turno de réplica de cinco minutos. No hace falta agotarlo, pero sí pueden utilizarlo.

Señora ministra en funciones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 23

La señora **MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN FUNCIONES**: Muchas gracias. Quiero empezar agradeciendo todas las intervenciones, que en su conjunto me parece que trasladan un mensaje muy interesante y es que tienen ustedes ganas de más y más; cosa que es siempre bueno, porque se trata de temas complejos. Pasaré a analizar alguno de los comentarios concretos que se han hecho, pero voy a empezar con tres comentarios generales. Este es un Gobierno que ni surfea la ola ni se queda en eslóganes, sino que se arremanga y actúa. Como veo que hay veces que ustedes se despistan con respecto a lo que se dice, dicen cosas contradictorias, que si es demasiado preciso, que si no es suficientemente genérico, que no es suficientemente político. Resumo para que lo puedan entender todos. Las cuatro grandes líneas de actuación —no «ando», sino actuando. Eso sí, en gerundio, y trabajando— en la materia que nos ocupaba hoy. Fortalecer la prevención, la educación y la divulgación, sin una sociedad resiliente, es muy difícil acometer este tipo de medidas, planificando bien y de manera congruente —y esto ha sido un cambio significativo con respecto a lo que venía siendo, porque me parece que había carencias muy notables—; aprendiendo de lo que ha ocurrido y afortunadamente —y esto yo creo que es una gran cosa— visto en perspectiva país, pues hoy se es más consciente de los grandes errores cometidos a lo largo del tiempo, pero también de los riesgos que han de ser gestionados de otra manera, y en esa fase de actuación, reforzando la coordinación, ha salido a relucir en muchas ocasiones lo que supone trabajar con quienes saben y con quienes son competentes o tienen una necesidad o están en una situación de riesgo. Por tanto, actores públicos y privados muy diversos.

Voy a desgranar después algunas de estas cuestiones que han salido a relucir, pero la segunda cuestión que me ha parecido bastante incoherente es lo de renunciar a actuar. Claro cuando uno presenta un marco estratégico en los ocho primeros meses de su trabajo como Gobierno, tan completo, tan complejo y tan desarrollado como es el que presentamos en febrero, pero a continuación se disuelven las Cámaras, pues es fácil decir que no hay ley. Pero eso no impide saber que se están sentando las bases de un debate público importantísimo que facilitará el que ustedes, nosotros, cuando este Gobierno pueda presentar o el Gobierno, con plenitud de funciones, presente el paquete pueda debatirlo a fondo y tramitarlo. Es interesante ver que, tanto la ley como la transición justa, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, y así como los elementos en materia de economía circular, tanto legislativos como ejecutivos y de estrategia o las políticas de agua, forman parte del frontispicio de un trabajo muy intenso que se ha llevado a cabo por los servicios del ministerio y del Gobierno en su conjunto en los últimos meses y estaría en perfectas condiciones de poder ser debatido por esta Cámara. Lo que no es exactamente lo mismo que utilizar el trabajo técnico de los funcionarios y presentarlo como si fuera una propuesta, por lo demás bastante tímida, del Partido Popular, cuando se ha tenido ocasión de hacerlo desde el Gobierno durante mucho tiempo.

Señor Gago, usted es muy joven, me alegra su entusiasmo por estas cuestiones, lo que permitirá que por fin en el Partido Popular haya alguien que trabaje con seriedad los temas de clima, espero, una vez que el señor Cañete deja su posición en la Comisión, que es de donde las ha trabajado, no tanto así lo hizo desde el ministerio. Pero le voy a recordar algunas cosas que me parece que ofrecen una imagen ligeramente distinta de la que usted tiene de sí mismo. Si usted sale a la calle o sale a Bruselas o sale a Nueva York a preguntar cuál es el nivel de compromiso de su partido con respecto a la agenda ambiental, la agenda climática o los elementos de equidad y de transformación asociados a ello —y dice que usted es un campeón—, seguro que se lleva una inmensa sorpresa. Baste recordar, por ejemplo, que el señor Aznar en el año 2003, habiendo superado ya todos los límites máximos de crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero que le correspondían a España hasta el año 2012, presumía de que él no iba a hacer nada para cumplir el protocolo de Kyoto, porque en aquel momento Alemania estaba incumpliendo sus obligaciones de máximo gasto y déficit, y efectivamente no hizo nada. En el año 2004 tuvimos que recuperar el tiempo perdido y presentar una propuesta que nadie se creía, porque les parecía excesivamente ambiciosa y que permitió que de nuevo viviendo de las rentas cuando hubo que rendir cuentas en el año 2012 se pudiera aquilatar el cumplimiento incluyendo el uso de aquellos mecanismos que permitía el protocolo y el marco comunitario, como era participar en los mercados de carbono.

Pero remontándonos a tiempos más cercanos, y limitándonos a lo que estamos hablando aquí, voy a ofrecer algunos datos que ilustran la ambición de cambio del Partido Popular. En el año 2011 la Dirección General del Agua y las confederaciones hidrográficas contaban con 2 500 millones de euros de presupuesto para trabajar en todas estas cuestiones. En junio de 2018 contábamos con 900, lo que pasa es que 300 están en una situación bastante complicada, porque son los gestionados por las sociedades estatales y dado el lío que nos han dejado en Acuaes es muy difícil poder ejecutar las obras que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 24

correspondería llevar a cabo para acabar de materializar una política hidráulica seria. Algo parecido pasa con Aemet, con la capacidad de observación, donde la partida presupuestaria destinada a instrumental y destinada a capacidades de mejora de observación y a monitorización, escenarios y modelos, ha pasado de 45 millones en el año 2011 a 30 millones en el año 2018. Es decir, algo fundamental para poder mantener la solvencia y la capacidad de actuación que queda diluido, porque se piensa que por inercia las cosas ocurren. Lo mismo pasa en términos de personal, en Aemet pasamos de más de 1 500 personas trabajando para los servicios meteorológicos y la capacidad de análisis climatológico en el año 2011 a poco más de 1 000 en el año 2018. Lo mismo ocurre con la Dirección General del Agua y las confederaciones hidrográficas que son quienes, en efecto, en el territorio y de manera modernizada y plural tienen la capacidad de actuar de forma solvente. Por no hablar de esa pléyade de sentencias del Tribunal Supremo que ponen de manifiesto que es importante contar con un caudal ecológico definido en ríos tan importantes para la península ibérica como el Tajo. Así que, le rogaría que todo su entusiasmo lo destine a trabajar mejor y en pro de la causa y, por ejemplo, le recuerde al Gobierno de Murcia, en el que ustedes participan, sus obligaciones en materia de prevención de riesgos o de prevención y vigilancia de esa contaminación difusa que nos lleva a una situación muy complicada tanto en los niveles freáticos de pozos como en el mar Menor. Con esto quiero decir que hay todo el margen de mejora que se quiera, pero seamos rigurosos con cómo gestionamos y tratamos la información.

Hay algunos otros comentarios que comparto, me parecen muy interesantes y son una buena base para seguir trabajando en este tiempo por venir. Es verdad que una cosa es lo que podríamos llamar la normalidad climática hasta ahora y otra cosa es la nueva normalidad climática, donde nos manejamos con márgenes de incertidumbre mucho más confusos. Muchos de los problemas que se tratan hoy tienen que ver con una recurrencia en patrones normales de clima y pluviometría, y todo apunta a que lamentablemente muchos de estos episodios, particularmente complejos, pueden verse cada vez más frecuentemente en nuestra geografía. Mientras ustedes estaban interviniendo, me han pasado los datos de la Agencia Estatal de Meteorología que compartiré con ustedes porque creo que son significativos, qué menos que aportarlos en una comparecencia cuyo objeto lamentablemente coincide con la situación que vivimos hoy. Nunca ha llovido tanto en Ontinyent, no hay registros equivalentes. Desde que hay registros, 1917, nunca se ha recogido tanta agua, 297 litros por metro cuadrado en las últimas veinticuatro horas. Ontinyent lidera la tabla y, además, 91,2 litros en Pego, Alicante; 89,6 litros en Fontanars en Valencia; 88,6 en Almansa, Albacete; 87,2 en Alcoy, Alicante; 74 litros en Ibiza... Es decir, estamos de nuevo en un episodio difícilmente atribuible a cambio climático *per se*, pero que coincide con lo que los climatólogos apuntan como un escenario probable de intensificación y reaparición de fenómenos meteorológicos extremos. Por tanto, efectivamente, hay que trabajar bien los patrones tradicionales y las amenazas tradicionales que merecen una respuesta distinta, así como incorporar esos nuevos riesgos en nuestra forma de dar respuesta.

Varios de ustedes han hecho referencia de una u otra manera a la percepción del riesgo y ha sido muy interesante. Por eso es importante trabajar con la sociedad, es importante trabajar en elementos de educación que van más allá de la educación reglada, y que tienen que ver con cómo los distintos colectivos perciben la situación de riesgo y desarrollan buenas prácticas en materia de autoprotección. Es verdad que vivimos en una sociedad que, por definición, como nos va bien —a lo largo de la historia probablemente es el mejor momento y uno de los mejores sitios para haber nacido— disminuye la percepción de riesgo, pero no se nos puede olvidar nunca que el riesgo cero no existe. Existe el riesgo y aquí hay riesgos que se materializan de vez en cuando, tener presente esa percepción y la forma de reaccionar es absolutamente capital. Por eso el énfasis en la necesidad de divulgar, facilitar y trabajar en desarrollar medidas de capacitación.

El tercer tema que me parece muy relevante —el portavoz de Bildu, el señor Matute, lo ha sacado a relucir, pero no ha sido el único— es la cuestión a la que yo aludía —creo que usted también lo ha sacado a relucir a propósito de los factores de riesgo ajenos que ocurren *per se* en una normalidad climática— relativa a ordenación del territorio y a cómo se puede gestionar de una manera que disminuya al máximo el riesgo —usted también se refería a ello, señor Martínez, con Biscarrués—, de modo que logremos trabajar en una mejora que nos llevaría a materializar, en su caso, lo que el diputado López de Uralde indicaba que establece el artículo 28 de la ley por la que se aprueba el Plan Hidrológico Nacional. Es decir, cómo hacemos coherentes las pautas de ordenación del territorio, que en principio son competencia de Gobiernos autonómicos y autoridades locales, con exigencias que trascienden esa competencia sectorial y que tienen que ver con la gestión del riesgo en manos de una función de orden nacional, como es la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 25

seguridad y la gestión de riesgos asociada a la buena planificación y ordenación en cuencas hidrográficas y en el dominio público hidráulico. Esto, ciertamente, es un aspecto que necesita trabajarse mucho más, para lo que es fundamental seguir fortaleciendo ese entendimiento sobre la existencia de riesgo. Evidentemente, materializar lo que nos dice el artículo 28 de la ley del Plan Hidrológico Nacional es algo que requiere tiempo. Llevamos gestionando el deslinde del dominio público hidráulico desde hace tiempo y solamente este año estamos tramitando más de dos mil kilómetros, pero a partir de ahí, lo primero es tener cero riesgo adicional; es decir, romper para siempre con esa mala práctica de hacer como si no existiera y seguir habilitando nuevas instalaciones para la ocupación de espacios de riesgo, nuevas infraestructuras, de manera que la gente entienda por qué se hace en lugar de protestar. Segundo, trabajar para una salida razonablemente ordenada y en función de las prioridades de riesgo junto a las administraciones locales y las administraciones autonómicas; por tanto, una estrategia de adaptación y de resistencia en parte al cambio climático y en parte a riesgos preexistentes que se ven reforzados.

Otras dos cuestiones sumamente interesantes y que me gustaría matizar son, por una parte, que estamos trabajando en la evaluación de infraestructuras que ha llevado, entre otras cosas, a desmontar más de doscientas que incrementaban el nivel de riesgo en nuestras cuencas. Además, hay que ver hasta dónde puede haber otras en situación parecida o cómo se puede reforzar con infraestructuras ambientales la capacidad de resistencia. Todo esto tiene que estar presente en el segundo ciclo de planificación, pero también en el segundo ciclo de estos planes especiales de gestión de riesgos de inundación. El aprendizaje de lo que ha ocurrido nos permite —por eso yo soy un poco más optimista que usted— disminuir los costes de daños no solamente desde el punto de vista de costes materiales, sino también en términos de afecciones para las personas. Creo que ha habido una mejora importante en los últimos años, aunque no suficiente, como he dicho, porque aunque partamos de la hipótesis de que el riesgo cero no existe, en todo caso cuanto más se mitigue, si posibilidad de materializarse es menor, mejor, y para eso hay que ser críticos y entender lo que ocurre.

Las confederaciones hidrográficas sí materializan limpiezas de emergencia cuando se detecta que hay un nivel de riesgo importante y, a partir de ahí, lo repercuten a las administraciones o a quien deba sufragar ese coste. Por eso es relevante también diferenciar entre lo que corresponde hacer *per se* a la confederación, todo el cauce en tramos interurbanos, y lo que corresponde hacer a los municipios. Es verdad que no siempre —porque no ha habido percepción o voluntad— ha formado parte de las prioridades de las autoridades municipales. Me parece que, lamentablemente, cada vez estará más en la agenda gestionar y dar respuesta institucional adecuada a este tipo de riesgos. Y también es verdad —por eso insistía en el reforzamiento de la cooperación entre los distintos niveles de administración— que el tipo de desafíos a los que nos vemos enfrentados exige un fortalecimiento de esa tarea y ese trabajo conjunto. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia).**

Creo que han salido a relucir otras muchas cosas, pero considero que con esto doy un repaso. Me parece que ha sido la portavoz del Partido Nacionalista Vasco quien comentaba el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y el informe de evaluación. Creo que es importante y nos da unas primeras pistas para poder seguir trabajando en esta dirección. Luego está la cuestión de la división del tipo de infraestructuras que se requieren para separar el drenaje pluvial. Y hay una última cosa que les voy a proponer, si a ustedes les parece bien. Creo que el hecho de que esta Cámara y su Comisión para el Estudio del Cambio Climático constituyeran una subcomisión dedicada especialmente a esto y, después de un trabajo muy serio a lo largo de legislatura, presentaran una serie de conclusiones y recomendaciones, quizá amerita compartirlas más allá del uso que hagamos de ellas en el trabajo del ministerio, y lo tenemos bien presente. Pero más allá del uso que se haga desde el punto de vista institucional interno, a lo mejor podemos pensar —les propongo— en algún tipo de divulgación, de puesta en escena, de debate o mesa redonda, con el fin de que los ciudadanos sepan que sus señorías han trabajado, estudiado y han hecho estas propuestas, porque forma parte de ese tipo de ejercicios de educación colectiva que siempre son buenos. Habrá a quien le parezca mejor tal propuesta o tal otra, pero siempre se facilita un mejor entendimiento de lo que ustedes proponen y, por tanto, una posibilidad de adopción de decisiones mucho más compartida por parte de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): A continuación, vamos a empezar con el turno de réplica. Ante la ausencia del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, corresponde dar su turno de réplica al Grupo Parlamentario Vasco por un tiempo de cinco minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 26

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Intervendré muy brevemente. Simplemente para dar las gracias a la señora ministra por sus respuestas. Desde luego, nosotros sí vamos a defender siempre la coordinación entre administraciones. En cuanto al tema de la prevención del incremento de riesgos, entendemos que estos riesgos se deben tener en cuenta en todos los procesos vinculados a la ordenación del territorio y el urbanismo estableciendo los instrumentos oportunos para ello, siempre en coordinación con la Administración central, pero no supeditados porque para eso se tiene la competencia en los temas autonómicos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias por la brevedad.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Republicano, el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Igualmente seré breve, simplemente quiero agradecer también las respuestas. En todo caso, comentaré dos elementos que nos han llamado la atención y que consideramos importantes. Uno es el trabajo de coordinación entre administraciones y, como ha resaltado la compañera, es importante tener dos aspectos en cuenta: primero, sin la transparencia de la información de que dispone cada una de las administraciones en función de sus competencias se hace muy difícil trabajar, debido sobre todo al nivel de complejidad y la transversalidad en la materia de la que estamos hablando. Por lo tanto, es importantísimo hablar realmente de transparencia y que todo el mundo pueda disponer de la misma información. Segundo, hay que tener en cuenta que la capacidad real de adaptación y resiliencia la tienen las administraciones locales y regionales. ¿Por qué? Básicamente por su proximidad y conocimiento del propio territorio y de las realidades sociales de la gente que vive allí.

El otro elemento importante es un giro en mayores esfuerzos, sobre todo recursos, en cuestiones de prevención que afectan, como ha comentado usted, a la mejora del conocimiento, a la restauración de espacios inundables, pero también esfuerzos que permitan incluir, por ejemplo, los factores reales de riesgo en los planes territoriales y urbanos. Esto requiere una financiación que vaya en esta línea de prevención y planificación, incluso más allá de las actuaciones inmediatas y urgentes que nos podemos encontrar ante una catástrofe. Creo que debe haber un esfuerzo real para que esto pueda salir adelante y se pueda hablar realmente de planificación y prevención.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Eritja.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro. Le recuerdo que tiene cinco minutos.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, celebro de verdad que la señora ministra al final de su intervención haya recuperado el tono inicial, que era un tono sensato, moderado, explicativo, porque me ha dado la sensación de que ha comenzado esta segunda intervención en un tono beligerante, que probablemente no correspondía a lo que los distintos portavoces hemos expresado esta mañana y cómo nos hemos pronunciado. Desde luego —dicho con todo el respeto del mundo, señora ministra, ya son muchos años—, yo no necesito que nadie me explique ni me haga la síntesis de lo que ha dicho. Creo que lo he cogido perfectamente.

En segundo lugar, hay cuestiones que tenemos todos muy claras y que las sabemos. Sabemos perfectamente las competencias de las confederaciones en relación con el trazado general del cauce, lo que pasa es que si estamos hablando de una política de cambios, de una política de solidaridad, de una política de sentido común y de una política de eficacia, lo que estamos diciendo es que las confederaciones no pueden llamarse andana y argumentar —como dicen, entre otras cosas, las propias sentencias del Tribunal Supremo— que la limpieza de cauce de tramo urbano no les corresponde, ya que cuando se trata de un pequeño municipio de 1500, mil o menos habitantes, sin capacidad de recursos presupuestarios para atender la obra en toda su magnitud, si las características del tramo urbano requiere el uso de maquinaria pesada para su limpieza, en este caso ni la confederación hidrográfica correspondiente ni la Administración autonómica correspondiente pueden llamarse andana y dejarlo abandonado a su suerte. A eso nos estamos refiriendo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 27

En tercer lugar, creo que el planteamiento de mi grupo ha sido extremadamente correcto —como no podía ser de otra forma— y constructivo de cara no solo a esta comparecencia, sino a futuro, pero por la importancia de este asunto —al fin y al cabo para la conservación de nuestro medio natural, para la calidad de vida de los ciudadanos— yo desearía que no se contamine con lo que parece que es una convocatoria inminente. Pongo por ejemplo que el señor portavoz de Podemos, en su nombre, tuvo la feliz iniciativa de plantear esta semana una interpelación al respecto, lo que dará pie a la moción consecuencia de interpelación del próximo Pleno. Pues bien, el Grupo Parlamentario Socialista —me da la sensación— ha querido ganarle a usted la mano y entonces ha presentado una proposición no de ley que se verá antes que su moción consecuencia de interpelación. De manera que alguien que ha tenido la iniciativa termina a rebufo. Me da la sensación de que esto es puro electoralismo, táctica absolutamente legítima de los grupos parlamentarios, entiéndaseme bien, pero creo que al final entramos en una disputa electoral que contamina la forma real del compromiso con el que todos debemos abordar esta cuestión.

Termino, señora ministra, y voy a hacerle solamente una pregunta concreta porque, al fin y al cabo, esto es probablemente lo que más está preocupando en este momento a todos aquellos ciudadanos y municipios que se han visto afectados por las consecuencias de estas inundaciones que estamos tratando hoy aquí. Me dirá la señora ministra que no es su competencia, pero de suyo la acción del Gobierno es solidaria y, por tanto, cualquier miembro del Gobierno, siendo solidario, puede dar al menos su impresión. La pregunta es en qué medida la congelación o no disposición —o como se quiera calificar porque técnicamente es bastante difícil de calificar— decretada por el señor presidente del Gobierno en funciones en relación con los fondos de financiación de comunidades autónomas, de ayuntamientos y todos los flecos derivados de ello va a afectar o no —para tranquilidad de los afectados— a los fondos y a las medidas de compensación económica que se arbitraron recientemente por parte del Consejo de Ministros. Termino, señora ministra, como le decía al principio de mi intervención, para un debate de sentido común, comprometido y sin aristas ideológicas —que desde mi punto de vista sobran en esta cuestión— nos tendrá siempre a disposición.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Gil Lázaro.

A continuación, en representación de Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: En primer lugar, para tranquilizar al portavoz de VOX le diré que me parece extraordinario que por fin haya debate político sobre las cuestiones ambientales. Es algo que la ciudadanía hemos echado de menos desde hace mucho tiempo. En ese sentido, es lógico que ante los mismos problemas haya distintas visiones, distintas percepciones y también distintas iniciativas. Ya era hora de que el medio ambiente llegara al Congreso de los Diputados.

Señora ministra, no me ha respondido a nada, absolutamente a nada. La representante del Grupo Parlamentario Socialista ha vuelto a repasar planes, programas, leyes, etcétera, pero yo he hecho algunas preguntas muy específicas y muy concretas. Creo que yo no soy sospechoso de eludir el debate sobre cambio climático. Me parece que es un tema fundamental y es indudable su relación con los fenómenos meteorológicos extremos y, por lo tanto, con el aumento de la intensidad y frecuencia de fenómenos como las inundaciones que hoy abordamos aquí. Pero también creo que hay que hablar de otras problemáticas y de otras cuestiones relacionadas con los impactos y los efectos de esas gotas frías e inundaciones sobre el medio ambiente y las personas. De igual modo es importante hablar de políticas de aguas porque, efectivamente, en la pasada legislatura en esa subcomisión se aprobó un documento bastante importante, que de alguna manera invitaba a dar un giro en las políticas de agua. Sin embargo, como he comentado brevemente en mi intervención, nos encontramos con que las políticas del ministerio siguen siendo —por lo menos respecto a las grandes infraestructuras— muy de cemento y hormigón. En ese sentido, no vemos el giro necesario en obras como, por ejemplo, la de Biscarrués, a pesar de haber sido tumbada por la Audiencia Nacional, o en lo que se refiere a la aprobación del embalse de Barrón, que es una cuestión que nos preocupa especialmente en Álava.

Insisto en las preguntas que le he formulado. En concreto, con las más de 50 000 viviendas y construcciones que hay en los cauces, ¿qué se está haciendo desde el ministerio para el cumplimiento de ese artículo del Plan Hidrológico Nacional? En cuanto a Navarra, nos preocupa mucho que no me haya dado ninguna respuesta porque precisamente veníamos a hablar de inundaciones. Insisto, ¿cuándo va a declarar el Gobierno la zona como catastrófica y cuándo va a desbloquear las ayudas a los afectados?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 28

Por otra parte, ¿qué piensa sobre la situación del río Cidacos? ¿Y por qué no viene el presidente de la confederación hidrográfica? En fin, me gustaría que contestara y, si no tiene las respuestas porque a lo mejor son muchos los temas y no se las han facilitado, le invito a que posteriormente nos las remita por escrito a los miembros de esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor López de Uralde.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré también brevemente por varias alusiones que ha hecho usted. Le recuerdo que aunque somos socios del Partido Popular en la Comunidad de Murcia, lo somos desde hace apenas dos meses y que el problema del vertido y de la contaminación difusa en el mar Menor se arrastra desde hace treinta años. Hay 43 imputados porque la fiscalía tuvo que actuar de oficio, y algunos son socialistas porque en la Administración local ha habido alcaldes socialistas, en la Administración autonómica ha habido representantes socialistas y en la Confederación Hidrográfica del Segura también. También ha hecho alusión al río Tajo y, como antes hemos comentado la necesidad de hablar claro, creo que debemos dejar de hacer electoralismo con el tema del Tajo porque es muy complejo. La Directiva Marco Europea del Agua habla de mantener la calidad de las masas de agua, no dice cuáles son los mínimos para tener caudales ecológicos; eso es un tema de discusión y ahí podríamos debatir. Entonces, todo lo que ha pasado este verano dando cabida en la comisión a gente que tiene su visión de la cuenca cedente —una comisión que tiene que ser eminentemente técnica y de asesoramiento al ministerio a la hora de hacer los trasvases—, creo que no ayuda nada a asentar toda la polémica que siempre hay en torno al trasvase. Considero que en el escenario del cambio climático —lo decía antes en mi intervención— no tenemos que renunciar a ninguna herramienta, porque no sabemos qué puede pasar y los trasvases pueden ser una herramienta. En este país existen cuarenta trasvases. De una magnitud parecida al del Tajo-Segura existen dieciséis y algunos trasvasan casi tanta agua —como usted sabe— como el del Segura o como el del Ter-Llobregat, y sobre ellos nunca se habla, siempre se polemiza sobre el trasvase Tajo-Segura.

Hemos hablado mucho de inundaciones a nivel fluvial, por lluvias o por desbordamiento de presas y, aunque sé que el tiempo apremia, me gustaría que explicara algo sobre la subida del nivel del mar porque es algo que me preocupa en este país. Puede haber inundaciones por subida del nivel del mar. Ya dije antes que el 50 % de la población española vive en la costa y la principal industria de este país es el turismo, el turismo de sol y playa. El año pasado recibimos 81 millones de visitantes y el destino prioritario —aparte de las ciudades del interior, evidentemente— es la playa. Si los escenarios más benignos nos hablan de una subida del nivel del mar por los deshielos de los casquetes polares entre 70 centímetros y 1,20 metros, hay escenarios catastrofistas que hablan de una subida de seis metros. Yo le quiero recordar a la ministra, aunque seguro que lo sabe, que Santa Cruz de Tenerife está a un metro sobre el nivel del mar, y tenemos ciudades como Bilbao, Santander, Alicante o Las Palmas que están a seis metros sobre el nivel del mar. También quería preguntarle qué va a pasar con nuestros grandes valores en ecosistemas, como son Doñana, el delta del Ebro, las marismas de Santoña... Sé que el tiempo no da para mucho, pero me gustaría que explicara un poco la visión del ministerio al respecto, porque de cara al futuro nos vendría bien prevenir escenarios. Este tema me preocupa por la importancia del turismo como primera industria y por la cantidad de población que vive en las zonas costeras de nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Martínez.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gago.

El señor **GAGO BUGARÍN**: Muchas gracias.

Me he dado cuenta, señora ministra, de que efectivamente estamos próximos a unas elecciones porque su réplica al final ha sido una serie de ataques y descalificaciones en un ámbito que probablemente no nos debería llevar a tal injerencia verbal. En cualquier caso, sobre Miguel Arias Cañete tengo que decirle que no sé qué tipo de referentes tiene usted cuando sale a la calle —que es lo que me ha dicho—, pero yo le puedo decir que Frans Timmermans —al que usted conoce bien porque, además, es el sucesor en el área— ha declarado hace no mucho tiempo que el señor Arias Cañete era un líder mundial en la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente. Dejo constancia y le puedo entregar el audio cuando usted lo considere. Por lo tanto, creo que no es ni decoroso ni diplomático realizar este tipo de declaraciones en contra de posibles candidatos o líderes que nos representan más allá de nuestras

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 29

fronteras. Sé que esto es algo habitual, al menos ha habido casos recientes en su partido, pero creo que es una práctica que ustedes deberían abandonar.

Por otra parte, hace referencia al incumplimiento de las emisiones de CO<sub>2</sub> en la época de Aznar. Si quiere, hablamos de Felipe González o de épocas anteriores, pero creo que lo coherente será hablar en el marco del Protocolo de Kyoto, y no de los dos primeros años porque usted sabe que estas cuestiones no se cambian de la noche a la mañana, por lo tanto, le pido un poco de rigor. Lo que sí le puedo decir es que una vez acordados los compromisos, efectivamente he citado antes la carta de la comisaría Connie Hedegaard donde señala que ustedes no solo no han cumplido, sino que han faltado al cumplimiento de una forma flagrante. Dice: España es el país europeo que más se aleja del cumplimiento de Kyoto. Esto es del año 2007. Usted hacía referencia al Gobierno de Aznar, y yo creo que lo coherente es citar el Gobierno del señor Rajoy. **(Muestra un documento)**. Quitando el año de la sequía, el año 2016, los titulares son distintos: La ONU avala que España cumple con el Protocolo de Kyoto. Por lo tanto, debemos ser justos y si sabemos que el cambio climático produce las inundaciones que nos han llevado a mantener una reunión técnica en esta comisión, lo coherente será hablar de las medidas que vamos a adoptar para que esto no se produzca.

Le agradezco también las loas sobre el ímpetu de este grupo parlamentario, incluso las citaciones a la juventud —probablemente se lleve una sorpresa porque no es tal como cree—, pero en cualquier caso, sepa que este grupo parlamentario está en total disposición de realizar una política efectiva, coherente, razonable y de oportunidad frente al grave problema del cambio climático. En estos breves minutos que me quedan no quiero elevar excesivamente el tono, pero si usted no nos explica las medidas que adoptan en materia de cambio climático, nos vamos a quedar con lo único o lo poco que han anunciado. Y no hace falta que le diga que sus actuaciones en materia de cambio climático no han dejado muy contentas a algunas industrias importantes en nuestro país. Yo no voy a entrar en nada más porque todos sabemos por dónde van. Usted no estaba en la etapa anterior y ahora lleva muy poco tiempo como ministra, pero le reitero que hasta el año 2011 la lucha contra el cambio climático era inexistente. Y ahora le diré que si usted quiere dejar huella como ministra, que es el objetivo fundamental por el que todos nos dedicamos al servicio público, de los cuatro ejes que usted me ha explicado ninguno es novedoso. Por tanto, si eso ya se estaba realizando —vuelvo con los «andos», planificando, analizando y actuando—, en el Gobierno anterior, usted no va a dejar huella, que es una palabra muy apropiada para esta intervención, en materia de cambio climático.

Por último, quiero que sepa, si vamos a elecciones, que nosotros vemos y visualizamos el cambio climático como un gran problema. Nos sumamos, como no puede ser de otra forma, a la actitud responsable de acuerdo y colaboración, y no tome esta intervención como que no vamos a llegar a acuerdos en cuestiones básicas, especialmente técnicas, pero visualizamos la problemática del cambio climático de una forma distinta. Nosotros vemos como una oportunidad este proceso de transición ecológica, productiva y transformativa de las empresas y de nuestras acciones cotidianas. Quédense con este término, porque es algo en lo que nosotros nos vamos a centrar. Pretendemos llevar a España, en su cumplimiento de un mundo más saludable y equilibrado, hacia la adaptabilidad de la mano de la tecnología en los sectores que están surgiendo fruto de la problemática del cambio climático.

En definitiva, el cambio climático también puede ser una oportunidad, pero para eso hay que tener una visión de largo alcance y transformarlo en hechos y no en palabras. Siento decirle que me tengo que despedir como en mi despedida anterior. Le reitero que en temas de cambio climático ya es hora de menos poesía y de más narrativa de hechos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Gago.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Caballero.

La señora **CABALLERO GUTIÉRREZ**: Muchas gracias.

Voy a ser muy breve en esta segunda intervención. Solamente quisiera poner de manifiesto, porque quiero que quede constancia, el ejercicio de transparencia que hacen las confederaciones. Toda la información importante para las intervenciones y para que cada Administración pueda gestionar eficazmente el riesgo de inundaciones es pública, está disponible para cualquier ciudadano y se puede consultar en cada territorio, en cada confederación, en su web. Están publicados los planes de gestión de riesgo, las áreas de riesgo potencial identificadas, las medidas de cada plan, de cada cuenca que se tienen que tomar, qué Administración tiene que tomarlas y, últimamente, toda la cartografía de las zonas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 30

inundables en cada cuenca, para que cada uno vea en su municipio qué terreno es inundable, qué se puede hacer y qué está obligado a hacer cada Administración competente. Quiero decir también que la Unión Europea ha valorado muy positivamente todo este sistema de planificación, pero nos conmina a todas las administraciones a coordinarnos mejor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Caballero. Agradezco a todos los participantes de cada grupo haber cumplido con pulcritud no superar el tiempo establecido.

Finalmente, le doy la palabra a la ministra para que pueda cerrar el debate.

La señora **MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN FUNCIONES** (Ribera Rodríguez): Muchas gracias.

Empiezo como la vez anterior. Agradezco mucho todos los comentarios, que me parecen muy constructivos y muy esperanzadores, con respecto a grandes temas, que además del agua del litoral obligan a pensar en protección de biodiversidad, en transformar el sistema energético, en actualizar y garantizar un futuro de la industria y de la actividad económica de este país que interiorice los límites y las oportunidades en materia de límites ambientales y del sistema climático y a que lo haga de manera solidaria, con políticas sociales, con políticas fiscales y con políticas financieras congruentes.

Dicho todo esto, voy a hacer un comentario rápido sobre algunas de las cuestiones que han salido a relucir. Respecto a una pregunta —se me había olvidado— del diputado de Bildu, del Grupo Mixto, he tomado nota de su preocupación por la eficacia y la respuesta del Consorcio de Compensación de Seguros. Parece que las encuestas de satisfacción que manejan ellos son razonables, pero creo que esto es suficientemente importante, desde el punto de vista de la sensibilidad de los afectados, como para que merezca la pena entender un poquito más qué es lo que hay. Es algo que, por otra parte, se puede complementar con otro tipo de medidas de acompañamiento que se puedan adoptar en el Consejo de Ministros y que tutelan mis compañeros, como decía antes, del Ministerio de Agricultura y del Ministerio del Interior.

También creo que el ejercicio de transparencia en la accesibilidad a los datos es fundamental. No tengo la impresión de que haya ningún tipo de limitación voluntaria en esto. Me parece que muchas veces puede más tener que ver con la limitación de personal o de medios que con otro asunto, pero me parece —la diputada Caballero ha aludido un poco al respecto— que es manifiestamente mejorable. Es decir, no solamente tiene que existir la voluntad o la información, sino que tiene que facilitarse, que sea accesible, que la gente sienta que está allí, incluida, evidentemente, la cooperación entre administraciones. Mi impresión es que es cierto que cuanto más descende uno sobre el terreno y, por tanto, a nivel municipal es más fácil entender dónde pueden estar los puntos sensibles. Con todo, la construcción de resiliencia probablemente requiera sumar dos y dos y dos, que son más que seis, porque a la hora de la verdad cuando se facilita la coherencia, las decisiones que se toman en los distintos niveles sectoriales o administrativos de decisión el trabajo en prevención, el reforzamiento de los recursos para financiar, no solamente el conocimiento permanente sino la capacidad de reacción, son también necesidades obvias que tenemos identificadas y en las que estamos trabajando.

Agradezco el tono conciliador de todos. Creo que este es un espacio el que nos jugamos el futuro. Puede haber margen para muchas discrepancias, lo decía el señor López de Uralde, respecto a cómo se resuelve la combinación de medidas, pero creo que el fondo es una realidad tan fáctica, tan química, tan física que responde a esa necesidad de actuar y de visualizar entre todos cuáles son las soluciones. Por tanto, agradezco el tono que he sentido aquí.

Tomo nota de la petición de comparecencia de la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que trasladaré. Me parece buena idea poder presentar el trabajo de la confederación hidrográfica al respecto. Y les invito también a que nos ayuden a pensar cuál es la mejor manera de aplicar el artículo 28 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, que plantea la necesidad, por razones de seguridad, de ir trasladando los asentamientos, que en muchos casos se remontan al siglo XV. Evidentemente, los grandes desarrollos han tenido lugar más recientemente, pero hay un problema de seguridad en las cuencas o en las zonas inundables que hay que resolver. Es un tema que no se resuelve ni a golpe de ley ni a golpe de decreto ni de manera ajena a la realidad social que implica. Por tanto, señorita, sabe usted que esto no es un problema de voluntad o no de un Gobierno u otro, sino que es un problema mucho más complejo de resolver.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

12 de septiembre de 2019

Pág. 31

Me parece muy buena idea trabajar sobre qué supone el cambio climático para el litoral y para las actividades económicas que se desarrollan en nuestro litoral, incluso para los asentamientos. Un buen porcentaje de la sociedad española y de la infraestructura construida en España está ubicada en el litoral y, a veces, en zonas de riesgo, zonas bajas, zonas inundables. Hay grandes ecosistemas, importantísimos y emblemáticos, que también se pueden ver amenazados, no solamente por la subida del nivel del mar, sino por las alteraciones que se producen consecuencia del cambio climático y consecuencia de otros errores que no tienen nada que ver con el cambio climático. De hecho, los días 23 y 24 se aprobará el informe especial del IPCC sobre el cambio climático, océanos y biosfera y estamos trabajando en la presentación de las conclusiones principales de este informe en España con los autores españoles y en un debate sobre qué significa eso desde el punto de vista de acción de medidas para el día 26. Pero me parece que, además de poder comentar cuestiones puntuales, para lo que quizá ahora no tengamos tiempo, la trascendencia económica y social de lo que representa el cambio climático en nuestro litoral amerite una sesión específica, con la identificación o con la presentación de cuáles son las grandes líneas estratégicas y las grandes medidas en las que estamos trabajando ya en este campo, porque de nuevo confluyen políticas y responsabilidades sectoriales muy diferentes.

Por último, por clarificar, yo creo que el señor Arias Cañete ha sido un excelente comisario de Cambio Climático. No tengo claro que desde el punto de vista de la gestión de la política ambiental mientras fue ministro pueda decirse lo mismo. Pero yo no me refería a él, sino precisamente al vacío que ha habido entre él y lo que nos queda por hacer. Agradezco mucho la reiteración de la voluntad del Partido Popular y del grupo parlamentario para trabajar en estos temas, porque, como decía antes, eso es suficientemente significativo y nos jugamos tanto como para que nos tengamos que arremangar y trabajar juntos en temas en los que no todo lo resuelve la tecnología. Hay muchísimas oportunidades de transformar y modernizar nuestra industria, hay necesidad de acompañamiento en procesos de transformación de ámbitos industriales donde claramente se produce de repente una transformación profundísima en muy poco tiempo, y son espacios muy significativos desde el punto de vista laboral y económico para nuestro país, y hay otros muchos ámbitos relacionados que quizá han quedado más en la zona gris del espejo retrovisor del Partido Popular en este tiempo y que podemos recuperar y discutir, porque serán también importantes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias, señora ministra.

Siendo las trece y quince horas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Era la una y quince minutos de la tarde.**